



AYUNTAMIENTO DE TORRELOTONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

PLE-201305

.....

SECRETARIA GENERAL

FG/fl/mp

ACTA DE PLENO

CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA **CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 20 DE MAYO DE 2013.**

En la Villa de Torrelotones, Provincia de Madrid, siendo las dieciocho horas (18.00) horas del día veinte de mayo de dos mil trece, se reunió el Pleno del Ayuntamiento en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, habiendo asistido y faltado con excusa y sin ella, los señores Concejales que seguidamente se indican, con el fin de celebrar sesión ordinaria para la que habían sido previamente convocados:

ALCALDESA:

Doña Elena Biurrun Sainz de Rozas.

CONCEJALES:

Don Gonzalo Santamaría Punte.
Don Santiago Carlos Fernández Muñoz.
Doña Raquel Fernández Benito.
Don Luis Ángel Collado Cueto.
Doña María Rosa Rivet Sánchez.
Don Carlos Tomás Beltrán Castellón.
Don Ángel Guirao de Vierna.
Doña Francesca Jane Milne.
Don Javier Laorden Ferrero.
Doña Myriam Aguirre Caverro.
Don Rodolfo del Olmo López.
Doña María Luisa Iglesias Rial.
Doña Isabel Ruiz Tarazona Díaz.
Doña Paula Sereno Guerra.
Don Francisco Julián Carou Martín.

Don Arturo Martínez Amorós.

Don Guzmán Ruiz Tarazona Díaz.

Doña Rocío Lucas Sanchez.

Don Juan Ignacio Díaz Bidart.

Don Rubén Díaz López.

CONCEJALES QUE HAN FALTADO CON EXCUSA:

Ninguno.

CONCEJALES QUE HAN FALTADO SIN EXCUSA:

Ninguno.

Presidió el acto la Sra. Alcaldesa, Doña Elena Biurrun Sainz de Rozas y actuó como Secretario el Sr. Vicesecretario de la Corporación don Antonio Iglesias Moreno.

Asimismo asistió la Sra. Interventora doña Teresa Pascual Gallego.

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, seguidamente se pasó a tratar y discutir los asuntos referentes a esta sesión, según el Orden del Día de la misma, en el que constan los siguientes asuntos:

PRIMERA PARTE

1º.- Borrador del acta de la sesión anterior celebrada el día 16 de abril de 2013 (PLE-201304)

COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA Y PERSONAL COMPRENSIVA DE LOS SERVICIOS DE HACIENDA LOCAL, PERSONAL Y CONTRATACIÓN

2º.- Expediente de modificación de crédito 2013002 mediante créditos extraordinarios y suplementos de crédito financiados con bajas en otras aplicaciones, remanente de tesorería par gastos generales y bajas por anulación.

3º.- Solicitud formulada por doña L. M. C. sobre compatibilidad.

4º.- Solicitud formulada por don A. C. de H. sobre compatibilidad.

AREA DE REGIMEN INTERIOR: EDUCACIÓN, ESTUDIOS UNISERSITARIOS, SEGURIDAD, REGIMEN INTERIOR, SERVICIOS GENERALES, CONTROL SSPP, COMPRAS PATRIMONIO, ATENCIÓN AL VECINOS, INFORMÁTICA.

5º.- Dación de cuenta del cambio de representante en el Consejo Municipal de Mayores.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOTONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

6º.- Reglamento regulador del Registro de Uniones Estables de Parejas de Hecho del Ayuntamiento de Torrelotones: Aprobación inicial.

7º.- Deslinde de la finca sita en el Sector 11 de las Normas Subsidiarias (Polígono 8 del catastro de rústica, parcelas 16, 19, 21 y 22).

VARIOS

8º.- Asuntos de urgencia a proponer por los miembros del Pleno del Ayuntamiento que no tengan cabida en el turno de ruegos y preguntas (Art. 91 del ROF).

SEGUNDA PARTE: CONTROL, FISCALIZACION Y SEGUIMIENTO DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO

9º.- Resoluciones dictadas por la Alcaldía y Concejalías Delegadas hasta el día 10 de mayo de 2013: Conocimiento por los miembros de la Corporación (Art. 42 del ROF).

10º.- Ruegos y preguntas.

Fuera del orden del día se adoptaron los siguientes acuerdos no incluidos en el Orden del Día de la presente sesión.

8º.1. Moción del Grupo Municipal ACTUA sobre "La red ciudadana de apoyo a la querrela argentina contra los crímenes del franquismo"

Por la Sra. Alcaldesa se manifestó cuanto sigue:

"Buenas tardes a todos, compañeros de Corporación, a los aquí presentes en la Sala, a los que nos escuchan por Onda Torrelotones en el 107.8, los que nos están viendo en directo a través de Internet por la página Web del Ayuntamiento www.torrelodones.es.

Antes de iniciar esta sesión quería, en nombre del Ayuntamiento de Torrelotones, mostrar nuestra repulsa a los hechos ocurridos el pasado, este fin de semana a una de las Concejales de El Boalo, y sí quisiera aquí hacerme eco de la nota que ayer el Ayuntamiento de El Boalo, Cerceda, Mataelpino, un comunicado

urgente que tuvieron que publicar, que en este Ayuntamiento y concretamente en este Equipo de Gobierno, hace un año ahora pasamos prácticamente por lo mismo. Lo voy a leer y vaya por delante, en nombre de este Ayuntamiento, a la Corporación de El Boalo, Cerceda, Mataelpino nuestro apoyo y por supuesto la repulsa.

“A las 12,30 horas de la noche del jueves del 17 de mayo, se ha producido un presunto atentado contra la Teniente de Alcalde de Cerceda junto a su domicilio.

El vehículo de la Concejala ardió aparcado a la entrada de su vivienda. Las llamas y la alarma del vehículo alertaron a los vecinos, que avisaron a los bomberos.

A pesar de que nadie resultó herido, se generó una situación de gran peligro, que pudo haber causado daños físicos a la Edil y a sus vecinos.

El Ayuntamiento de El Boalo, Cerceda y Mataelpino manifiesta su más enérgica repulsa y condena, condena éste y cualquier otro acto de intimidación, violencia o de terror que atente contra la libertad y el estado de democracia y contra nuestra institución municipal y quienes han sido democráticamente elegidos para representarla.

Las fuerzas de seguridad, cuya actuación está siendo impecable, han descartado que se trate de un accidente fortuito y están trabajando para esclarecer la autoría de estos hechos delictivos, para lo cual se agradece toda colaboración ciudadana.”

Es por ello que se convocó allí una concentración a las 12 de la mañana en la Plaza del Boalo. Por tanto, reiterar el apoyo por parte de este Ayuntamiento.

Y antes de dar paso al primer punto del Orden del Día, que es el borrador del acta, en nombre del Equipo de Gobierno voy a leer la siguiente nota aclarativa respecto a lo que se está viviendo fuera en la Plaza.

“El Ayuntamiento de Torrelodones es rotundo con el cumplimiento del horario legal por parte de la Policía Municipal.

El Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Torrelodones se muestra nuevamente rotundo en su decisión de que la Policía Municipal realice 1.664 horas, tal y como marca la ley y además se ha negociado con el resto de los trabajadores municipales.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

La propuesta presentada por los sindicatos de policía, arroja un saldo de 1.497 horas para los turnos de mañana y tarde y 1.400 para el turno de noche, basando dicha propuesta en los inconvenientes de trabajar fines de semana y festivos y en la penosidad que supone su trabajo.

El Equipo de Gobierno no está de acuerdo en esta reducción horaria para compensar estos inconvenientes, ya que económicamente perciben un salario y complemento (específico y de destino) que supera en un 40% al que perciben otros funcionarios de su mismo grupo laboral (C2, graduado escolar); un complemento por disponibilidad para el plan de formación de 14 pagas de 102,85 euros cada una; un complemento de 280 euros al mes para los policías, 345 euros al mes para los cabos y 409 euros al mes para el sargento, con el fin de compensar la penosidad de su puesto de trabajo; un plus por disponibilidad de trabajo en festivo de 30 euros mensuales; un plus de 286 euros al mes para los policías y de 317 euros al mes para los cabos que cubren el turno de noche.

Con todos estos conceptos, las retribuciones de un policía local superan los 35.000 euros anuales, mas la antigüedad que tengan derecho a percibir.

Entiende este Ayuntamiento, que no hay nada que justifique, que este colectivo deba tener un tratamiento diferente al resto de los empleados municipales.

A pesar de todo ello, en la última mesa de negociación del pasado miércoles, los representantes sindicales de policía dieron por rotas las negociaciones previas.

Este Equipo de Gobierno entiende que es un salario ajustado y que remunera suficientemente, tanto las particularidades propias de su trabajo como la jornada que la administración propone, de acuerdo con lo que establece la Ley, al igual que ocurre con los demás empleados.

Sin embargo la policía local insiste en manifestarse ante el Ayuntamiento haciéndolo coincidir con la celebración del Pleno municipal de hoy.”

Sin más, bienvenidos todos y sin más damos paso al primer punto del Orden del Día.

Sobre dichos asuntos recayeron los siguientes acuerdos:

PRIMERA PARTE

1º.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 16 DE ABRIL DE 2013 (PLE-201304)

Dada cuenta del Borrador de la sesión anterior celebrada el día 16 de abril de 2013 (PLE-201304) cuyo texto ha sido facilitado con antelación suficiente a los señores miembros del Pleno del Ayuntamiento, previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, se aprueba el borrador del acta.

Esta Acta una vez transcrita en su correspondiente Libro será autorizada posteriormente con la firma de la Sra. Alcaldesa y del Sr. Secretario, de conformidad a lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568 de 28 de Noviembre (B.O.E. nº 305 de 22 de Diciembre)

COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA Y PERSONAL COMPRENSIVA DE LOS SERVICIOS DE HACIENDA LOCAL, PERSONAL Y CONTRATACIÓN

2º.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 2013002 MEDIANTE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO FINANCIADOS CON BAJAS EN OTRAS APLICACIONES, REMANENTE DE TESORERÍA PAR GASTOS GENERALES Y BAJAS POR ANULACIÓN.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa de Hacienda y Personal, comprensiva de los servicios de Hacienda Local, Personal y Contratación, en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2013.

Consta en el expediente, entre otros, los siguientes documentos;

- 1) Informe de intervención MES-2013002 de fecha 8 de mayo de 2013.
- 2) Propuesta de acuerdos del Concejal Delegado de Hacienda de fecha 8 de mayo de 2013, cuyo tenor literal es el siguiente:

“PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA PARA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 2013002 MEDIANTE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO FINANCIADOS CON BAJAS EN



**AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)**

.....

SECRETARIA GENERAL

OTRAS APLICACIONES, REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES Y BAJAS POR ANULACIÓN.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y teniendo en cuenta las razones expuestas en la Memoria que se une al expediente, se propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- La aprobación inicial de la modificación mediante suplementos de crédito financiado con bajas, que afecta a las siguientes aplicaciones del Presupuesto:

ALTAS

CLASIFICACIÓN		DESCRIPCIÓN DE LA APLICACIÓN	IMPORTE
1550	63100	Inversión reposición vías públicas (proy.VPUB-33)	50.000,00 €
1710	63100	Inv.en terrenos y bienes naturales (proy.PARQU-17)	32.500,00 €
9201	62300	Maquinaria, instalaciones y utillaje (proy.INFOR-27)	1.000,00 €
1320	20200	Arrendamiento de edificios y otras construcciones	7.700,00 €
1510	22706	Estudios y trabajos técnicos	25.000,00 €
1620	22799	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	16.000,00 €
9240	22799	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	9.000,00 €
1690	13001	Horas extraordinarias	15.500,00 €
TOTAL			156.700,00 €

BAJAS

CLASIFICACIÓN		DESCRIPCIÓN DE LA APLICACIÓN	IMPORTE
1340	23300	Otras indemnizaciones	18.000,00 €
1650	21002	Mantenimiento alumbrado público	20.000,00 €
1690	20400	Arrendamiento material de transporte	3.500,00 €
1690	20400	Arrendamiento y mant.edificios y otras construcciones	10.000,00 €
2311	22300	Transportes	1.800,00 €
2311	22199	Otros suministros	700,00 €
3210	21200	Reparación y mant.edificios y otras construcciones	30.000,00 €

3211	22799	Trabajos realizados por otras empresas y profesión	20.000,00 €
3300	20300	Alquiler maquinaria, instalaciones y utillaje	10.000,00 €
3300	48100	Premios	4.000,00 €
9341	35900	Intereses demora contratistas	10.000,00 €
1500	63201	Inversión de reposición edificios (proy.AGURB-3)	22.700,00 €
3300	62300	Maquinaria, instalaciones y utillaje (proy.CLUT-19)	5.000,00 €
3301	62900	Intrumentos (proy.MUSIC-22)	1.000,00 €
TOTAL			156.700,00 €

2º.- La aprobación inicial de la modificación mediante suplementos de crédito financiados con remanente de tesorería para gastos generales, que afecta a las siguientes aplicaciones del Presupuesto:

ALTAS

CLASIFICACIÓN		DESCRIPCIÓN DE LA APLICACIÓN	IMPORTE
1550	63100	Inversión reposición vías públicas (proy.VPUB-32)	125.000,00 €
3400	62300	Maquinaria, instalaciones y utillaje (proy.DEPT-34)	38.850,00 €
3400	63201	Inver.reposición Edif.y otras const. (proyDEPT-35)	20.000,00 €
3320	62500	Mobiliario (proy.BIBL-24)	20.000,00 €
1710	63100	Inv.en terrenos y bienes naturales (proy.PARQU-17)	37.500,00 €
TOTAL			241.350,00 €

3º.- La aprobación inicial de la modificación mediante crédito extraordinario financiado con remanente de tesorería para gastos generales que afecta a las siguientes aplicaciones:

ALTAS

CLASIFICACIÓN		DESCRIPCIÓN DE LA APLICACIÓN	IMPORTE
1320	62400	Inver.nueva elementos de transporte (proy.SEGUR-36)	11.000,00 €
1510	15100	Gratificaciones	3.000,00 €
1700	60000	Inversiones en terrenos (proy.MAMB-37)	500.000,00 €
TOTAL			514.000,00 €

4º.- De conformidad a lo dispuesto en los artículos 49, 50 y 51 del Real Decreto 500/1990 se propone la aprobación inicial de la modificación "BAJAS POR ANULACIÓN" en las siguientes aplicaciones de gastos con financiación efectuada, anulándose el correspondiente crédito en las previsiones del presupuesto de ingresos:

INGRESOS



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

91300	Préstamos recibidos a largo plazo	250.000,00 €
	Total	250.000,00 €

GASTOS

CLASIFICACIÓN		DESCRIPCIÓN DE LA APLICACIÓN	IMPORTE
1500	63201	Inversión reposición edificios (proy.2013.2.AGURB-2)	125.000,00 €
1550	63100	Inversión reposición vías pub. (proy.2013-2-VPUB-10)	125.000,00 €
		TOTAL	250.000,00 €

5º.- Exponer al público el expediente durante 15 días, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.

6º.- Considerar definitivamente aprobada la modificación de crédito si durante el plazo de exposición pública no se presentasen reclamaciones.

En Torreloz a 8 de mayo de 2013.

El Concejal Delegado de Hacienda. Fdo.: Luis Ángel Collado Cueto.”

3) Memoria de Alcaldía de fecha 9 de mayo de 2013.

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Lee la propuesta y tiene la palabra el Concejal de Hacienda, el Sr. Luis Collado.”

Por el Concejal de Hacienda y Personal, don Luis Ángel Collado Cueto:

“Gracias Sra. Alcaldesa.

Buenas y primaverales tardes de primavera a todos los presentes y a todos los que nos escuchan desde casa.

Presentamos aquí una modificación presupuestaria que lo que pretende es modificar algunas de las aplicaciones existentes en el Presupuesto actual, para

destinarlos a otros usos que se han considerado más prioritarios, así también como para emplear parcialmente el remanente de tesorería para gastos generales procedente de la liquidación del presupuesto de 2012 y que alcanzó una cuantía de 2.094.263 euros y el cual, en esta modificación, presentamos para su utilización una cantidad parcial por importe de 755.350 euros.

Voy a relatar, en primer lugar, el origen de las bajas para luego comentar las altas y que se vea cuales son los destinos del gasto.

En lo que respecta a las bajas, los fondos que se detraen proceden fundamentalmente de partidas en las cuales ya se ha realizado el gasto, pero en las que se han detectado algún tipo de sobrante y que se pretende ahora precisamente aprovechar para otros destinos que se estiman necesarios.

Por otra parte, lo que se hace es una recolocación u ordenación de algunos de los fondos que se mueven de unas partidas a otras, en ocasiones para realizar el mismo tipo de actuación pero con otros conceptos de contabilidad pública distintos.

Por lo tanto se mantiene el espíritu de la filosofía del gasto pero bajo otro tipo de partidas presupuestarias; y lo fundamental son las bajas que se producen como consecuencia de la no realización o la no utilización de una operación de endeudamiento que estaba prevista en el Presupuesto por importe de 250.000 euros, de los cuales 125.000 se iban a destinar a la remodelación de la Casa del Parque JH y otros 125.000 a la realización del acerado de la Berzosilla.

Estos proyectos no desaparecen, sino que se van a financiar de una forma distinta y ahora, que ahora comentaré, cuando veamos las altas.

Pero bueno, por citar el único que no se incorpora como tal al Presupuesto; en el caso de los 125.000 euros que se preveía gastar al acondicionamiento de la Casa del JH, ese proyecto lo que se va a hacer es financiarlo a través del Plan Prisma, a través de los fondos procedentes de la Comunidad de Madrid; por lo tanto la actuación se va a realizar, pero ya no con aportación directa de Presupuesto municipal.

El acerado de la Berzosilla, no solamente se mantiene sino que incluso se incrementa, pero ya no va a ser financiado con una operación de endeudamiento sino que lo vamos a financiar con los recursos que nos sobraron, entre comillas, del Presupuesto anterior.

Bien, por citar las altas del Presupuesto que se van a realizar.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

En primer lugar se va a realizar una serie de, o bueno por cuantía, empezando por cuantía, la más importante sería las inversiones en terrenos dentro del programa de Medio Ambiente con el fin de poder acometer el convenio en la zona de Las Marías y para lo cual se dota de una cuantía total de 500.000 euros de alta; y luego la segunda inversión fundamental por importe de 125.000 euros son esas aceras, que antes comentaba, de unir La Berzosilla con el pueblo.

Otro tipo de inversiones, ya de menor cuantía y que voy a ir relatando, pues se han detraído recursos del programa de Educación para trasladarlo a inversiones en la mejora del entorno de El Tomillar. Por tanto, son recursos que salen del programa de Educación pero que se van al programa de Vías Públicas, pero precisamente para mejorar el entorno de una Escuela Infantil.

Se destinan también recursos para reponer parte de las cantidades que se habían detraído con el objeto de poder acometer la reforma del Pabellón Pequeño del Polideportivo y lo que se hace, por ejemplo, es reponer parte del dinero que se había detraído del programa de Parques y/o, por ejemplo, reponer el dinero que se había detraído para realizar el estudio y todos los planes de prevención, etc. del Polideportivo, que redujeron la partida de Estudios y Trabajos Técnicos y que ahora se repone pues por ejemplo para la realización del Estudio del Plan Parcial del Sector 11. También se dota de cuantías el programa de seguridad, con el objeto de adquirir un equipo para la Unidad Canina de Policía y otra serie de gastos.

Otras inversiones que no he citado hasta el momento y que son tremendamente importantes son inversiones en materia de deportes, inversiones, por ejemplo, para lo que son la instalación y el equipamiento del Rocódromo. También el acondicionamiento del pavimento de una de las pistas cubiertas de tenis o, ya en lo que es el Área de Cultura y concretamente en lo que es Biblioteca y zona para los niños, para la infancia el equipamiento de mobiliario para una Ludoteca en la Casa de la Cultura.

En definitiva, ¿Qué es lo que se presenta en esta modificación presupuestaria?, bueno pues se presenta una reorganización del gasto en base a

partidas que no se habían utilizado, se utiliza el remanente que nos ha quedado del Presupuesto, una parte del remanente que nos ha quedado del Presupuesto del año pasado y que estimamos que es líquida para acometer nuevos proyectos, fundamentalmente de inversión, y en definitiva una Presupuesto que incide más aún en esa dimensión inversora que ya tenía inicialmente.

Ese es el motivo por el cual pensamos que es una modificación bastante sensata, que ayuda a seguir trabajando en resolver algunas de las deficiencias que necesita, se necesita ir resolviendo poco a poco en el municipio y que en definitiva incrementa, de una forma general, los niveles de equipamiento para los vecinos de Torrelodones. Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Actúa, el Sr. Díaz.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Rubén Díaz López:

“Si, muchas gracias.

Buenas tardes a todos los presentes en la Sala, así como a todos los que nos escuchan, bien por la radio, Web y demás medios de comunicación.

Nos sumamos, como no podía ser de otra manera, al comunicado que ha hecho la Sra. Alcaldesa en repulsa y condenamos abierta y de forma contundente el atentado, y decimos atentado que sufrió una compañera nuestra, una Concejala del Ayuntamiento de El Boalo, el cual se le quemó el coche. Por tanto, nos sumamos a ese manifiesto que ha hecho anteriormente.

Ya hablando del punto que nos trata en cuestión, en esta modificación presupuestaria que se nos presenta por parte del Equipo de Gobierno, se plantea dar de baja una serie de partidas presupuestarias ya comprometidas en los Presupuestos para este año para destinarlas a otra serie de actuaciones.

Esta modificación se nos presenta como un paquete en la que se puede estar de acuerdo en una serie de medidas, en todas o en ninguna; es decir, se ha de aprobar o rechazar el paquete entero.

Una de las medidas, como ha comentado el Concejale de Hacienda, que se pretende llevar a cabo, es dar de baja la partida presupuestaria comprometida con



**AYUNTAMIENTO DE TORRELOTONES
(MADRID)
(C.P. 28250)**

.....

SECRETARIA GENERAL

este Grupo Municipal de 125.000 euros relativa a una primera reforma de la antigua Casa de la Juventud situada en el Parque JH.

Respecto a este punto, el Grupo Municipal Actúa, a lo largo de esta legislatura ha solicitado al Equipo de Gobierno en diferentes momentos, que lleve a cabo una actuación sobre la casa del Parque JH con el fin de paliar su deterioro progresivo y por tanto evitar así que el edificio en cuestión se declare en ruinas y se produzca su derrumbe.

Ya en el 2011 solicitó al Equipo de Gobierno, tanto en Comisiones Informativas como en sesión plenaria, una actuación sobre este edificio emblemático de Torrelotones; la respuesta obtenida fueron buenas palabras y promesas que el viento se las llevó.

En el 2012 este Grupo Municipal continuó insistiendo en la rehabilitación de este edificio, tanto para evitar su derrumbe por inacción, como espacio para el uso y disfrute de los jóvenes como Casa de la Juventud.

Es cierto, y estamos de acuerdo, que en Torreforum se realicen los eventos y creemos que se está haciendo una actividad interesante, y nos parece adecuado la utilización de este espacio para este cometido, para la realización de eventos, pero los jóvenes acuden a este lugar a los eventos organizados, pero los jóvenes no están allí, es decir, los jóvenes a Torreforum van pero no están. Los jóvenes deben tener su espacio propio en donde está, no debe estar compartido con otros estamentos municipales, como es el caso de Torreforum.

Nosotros abogamos y defendemos que esta casa, este edificio municipal situado en el Parque JH sea el sitio de los jóvenes, como ha venido siendo desde hace mucho tiempo, sea su espacio; y no decimos esto porque se nos haya ocurrido o hayamos tenido una brillante idea, sino porque es una demanda de ellos mismos.

Como iba diciendo, el Equipo de Gobierno en los Presupuestos del 2011, comprometió con este Grupo Municipal, horas previas a la celebración del Pleno, la cantidad de 125.000 euros para una primera actuación en este edificio, medida

adoptada de forma urgente y horas previas a la celebración del Pleno, dado que no tenía la seguridad de recibir el apoyo necesario para sacar adelante su propuesta de Presupuestos.

La Corporación de este Ayuntamiento de la anterior legislatura aprobó la rehabilitación integral de este edificio a través del Plan Prisma por un importe de 400.000 euros, me estoy refiriendo a la anterior legislatura. Actúa en ese momento apoyó esta inversión y la apoyó, dado que era una de las pocas actuaciones referente a los jóvenes que se acometía en la anterior legislatura por el Partido Popular.

Actualmente nosotros somos flexibles y entendemos, dada la situación económica que atraviesa el país y por ende nuestro municipio, que una inversión de este calibre se puede minorar y destinar parte de este dinero a la rehabilitación de la Casa de la Juventud, opción que nosotros apoyaremos.

Sin embargo no podemos renunciar a la parte del dinero comprometido en los Presupuestos de este año, es decir, 125.000 euros para actuaciones, bien en este espacio, bien en los alrededores del mismo; espacio que entendemos que debe ser destinado para los jóvenes, para nuestros jóvenes de Torrelodones.

Un ejemplo clarificador es, si se quiere jugar al fútbol y no se dispone de campo de fútbol, difícilmente se podrá llevar a cabo. Esto mismo les sucede a los jóvenes.

Creemos firmemente en los jóvenes y apostamos de forma decidida por ellos, creemos que se ha de invertir en la juventud. Recortar en los jóvenes es recortar en el futuro, es recortar en prevención, es recortar en nuestros hijos; en definitiva, creemos fundamental invertir en nuestros jóvenes, dado que siempre ha sido la hermana pobre en donde las inversiones han sido escasas.

Por último, recordar que este Grupo Municipal ya manifestó en este Salón de Plenos, a instancias de los jóvenes, llevar a cabo un pacto por la juventud y repito, pacto por la juventud, dicho en mayúsculas; lo dijimos en su momento, lo volvemos a traer a esta sesión plenaria. Planifiquemos con los jóvenes qué política de juventud queremos llevar a medio y largo plazo.

Referente al acerado de la Avda. de la Comunidad, vía que comunica el Pueblo con la Berzosilla a través de la vía de servicio, este Grupo Municipal está totalmente de acuerdo en llevar a cabo esta obra y así lo pusimos de manifiesto,



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

tanto en las entrevistas mantenidas con los convecinos de la zona como en la sesión plenaria llevada a cabo en el Pleno de Presupuestos.

Nosotros somos conscientes del problema que tienen los vecinos de esta zona de nuestro municipio, incrementado y agravado por la decisión del Equipo de Gobierno de Vecinos por Torrelozón al suprimir el transporte urbano en esta zona, decisión con la cual este Grupo Municipal no estuvo, en absoluto, de acuerdo y que pusimos de manifiesto en su momento, tanto al Equipo de Gobierno como públicamente a través de diferentes notas de prensa, dado el aislamiento a que se dejaba a las personas que viven y trabajan en esta zona.

Nosotros en este sentido, ante esta propuesta, apostamos por una opción más ambiciosa, como es realizar un carril ciclable, no hasta la pasarela de la vía de servicio, tal y como nos propone el Equipo de Gobierno, sino medio kilómetro más allá de este punto, hasta la Avda. de la Berzosilla. En este sentido habría que prohibir la salida de los vehículos a la vía de servicio por esta vía asegurando así, dando más seguridad para en sucesivas inversiones contactar por el interior de esta urbanización con el carril ciclable hasta la vía de servicio a través de la calle Almez con la Avda. de la Berzosa.

Creemos que es interesante, creemos que este carril ciclable comunicaría la Berzosilla con el pueblo, dando seguridad tanto a los que circulan por la vía de servicio para contactar con el pueblo, como a los vehículos que intentan entrar en la vía de servicio por la calle antes mencionada.

Las bajas que se nos proponen desde el Equipo de Gobierno relativas a las propuestas, al mantenimiento del alumbrado en 20.000 euros y en energía eléctrica en 10.000 euros, nos parecen poco fiables y bastante arriesgadas.

Nos llama la atención, a pesar de no ser muy importantes en su montante, tanto las bajas en Servicios Sociales como la respuesta dada por la Concejala, ante la pregunta de este Concejal sobre esta modificación. Su respuesta literal fue "austeridad".

Nosotros entendemos que ante una pregunta se, pedimos, queremos y creo que lo hicimos cortés y educadamente, que se nos informe así como han hecho otra serie de Concejales; no entendemos muy bien esta austeridad en la respuesta.

Referente a la inversión en los terrenos de Las Marías de dos millones de euros (500.000 en este Presupuesto), hemos manifestado en reiteradas ocasiones que nos parece excesivo este importe aunque el debate entiendo que será en Plenos posteriores.

Creemos que gastarnos 11.000 euros en un coche para la Unidad Canina y Cámara de Vídeo, con todos los respetos hacia los policías que ejercen esta labor, que es muy interesante y digno de alabar, creemos que en este momento no es prioritario, máxime cuando disponemos de al menos un Patrol donde los perros viajan y una cámara técnica de visión nocturna que nos costó en su momento entre 12.000 y 15.000 euros.

Por otra parte, sí podemos estar de acuerdo con otra serie de actuaciones como puede ser la adecuación al paso de El Tomillar, cuestiones administrativas o el mobiliario de Bibliotecas que se puede, que se va a llevar a cabo en la Casa de Cultura, entre otras.

Por tanto, como decía al principio de mi intervención, esto es un paquete. Hay partidas que sí nos parecen interesantes, sí nos parecen adecuadas, sí las podríamos apoyar, pero el hecho de tener que decir –sí o no- a todo este paquete nos condiciona mucho a la hora de tomar la decisión.

Por último, también queremos comentar aspectos referentes a la gestión que se trasluce de esta modificación presupuestaria que el Equipo de Gobierno nos trae a Pleno.

Una de ellas es la actualización anual del IPC de todo el contrato Urbaser 2013, está presupuestado en una cantidad de 16.000 euros. Este Grupo Municipal ya expresó en el Pleno de Presupuestos de 2011 su disconformidad con la renegociación llevada a cabo por el Equipo de Gobierno con la empresa de limpieza Urbaser, dado que se eliminaron, tanto recursos humanos como materiales, dando como resultado un peor servicio.

Ahora se nos plantea que se debe abonar la cantidad de 16.000 euros. ¿Cómo es posible este desfase en el Presupuesto de esa cantidad de dinero?, ¿No se había contemplado dicha actualización del IPC en los Presupuestos?, es una de las preguntas que tenemos dudas y no acabamos de entenderlo, y si es posible sí



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

quisiéramos que nos lo aclarasen, porque entendemos entre otras cosas, porque según contrato, corríjame si estoy equivocado Sr. Concejal de Hacienda, se debe actualizar el IPC en base al 0,85 del IPC, es decir, todos los años se actualiza.

Entendemos que el IPC no variará tanto como para tener que modificar en 16.000 euros la cantidad presupuestada para tal fin, es decir, entendemos y si estamos equivocados si agradeceríamos que nos lo aclarase, que o no se ha presupuestado ese aumento del IPC o no lo acabamos de entender.

Por último, la gestión en materia de deportes es cuanto menos llamativa; el pavimento de las pistas de tenis se cambió hace relativamente poco tiempo, en la anterior legislatura calculamos unos 6, 7 años. Se instala ahora una cubierta para estas pistas, aprobada en los presupuestos del 2011, las consecuencias de esta obra a día de hoy es, que hemos de cambiar de nuevo el pavimento por el deterioro sufrido al instalar la cubierta y la imposibilidad de uso en días de lluvia al entrar agua por la zona lateral superior.

El Rocódromo se presupuesta en los Presupuestos del 2011. Se tiene que hacer en el 2012, en los Presupuestos del 2012, una ampliación presupuestaria por no haber tenido en cuenta el IVA. Consecuencia: Se van a cumplir dos años desde que se aprobaron en Presupuesto las actuaciones en materia de deportes y todavía no se pueden utilizar a pleno rendimiento estas instalaciones deportivas. Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias a Vd. Antes de pasarle la palabra al Portavoz del Partido Socialista si quiero muy rápidamente aclararle dos, tres puntos.

Punto 1. El IPC del contrato de Urbaser está contemplado en Presupuestos, pero depende de la misma partida en la que se incluía la aportación que el Ayuntamiento tenía que hacer a la Comunidad de Madrid para la gestión de residuos. Es la primera modificación presupuestaria que hicimos en febrero a raíz de tener que meter con urgencia dinero para el Pabellón Pequeño. Acuérdense que saquemos de esa partida dinero, de la partida ¿Qué ocurre?, que cuando ha llegado

la liquidación a aportar a la Comunidad de Madrid por la gestión de residuos era mayor de la prevista, de la que se había presupuestado. Por tanto se tenía que pagar evidentemente, con lo cual nos quedamos sin parte del IPC. No es que no estuviera contemplado el IPC para el Presupuesto del 2013.

O sea, de la misma partida tiraba, tanto el contrato de Urbaser como la gestión de residuos a la Comunidad, como de esa partida también sacamos, en la modificación 1/2013 para el Pabellón Pequeño, al llegar la liquidación de la Comunidad era más de lo esperado o de lo que se pensaba que se iba a liquidar. Entonces ese es el tema, no es que no estuviera el IPC metido, por un lado.

Por otro lado, con el tema de la Unidad Canina. Si tengo que decirle que eso es una pretensión que se nos viene pidiendo desde hace muchísimo tiempo, desde el Jefe de Servicio de Policía; efectivamente existe un Patrol, un Patrol que no cumple las condiciones para poder llevar animales dentro; es una solicitud que se nos hace, que consideramos que una cuantía como que nos ha pedido, en ningún caso nos parece excesiva para la necesidad real que hay en este municipio de seguir apostando por esa Unidad y seguir apostando para poder acabar cuanto antes con esta lacra, y por supuesto tolerancia cero al menudeo, al consumo y a todo lo que haya ¿no?.

Por tanto, con respecto a la Unidad Canina aclararle, que es una propuesta a petición hecha ya desde hace meses y que en este caso la hemos introducido y así lo habíamos contado.

Y para terminar y no enrollarme ya le dejo luego paso al Concejal de Hacienda.

Respecto al tema del acuerdo de supresión de la línea de la Berzosilla del transporte urbano, si quiero recordar aquí que el tema del transporte urbano y las líneas contó con el acuerdo y apoyo de su Grupo. Entonces eso si quiero dejarlo claro y en segundo turno interviene.

Paso la palabra al Portavoz del Partido Socialista, el Sr. Díaz Bidart.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, don Juan Ignacio Díaz Bidart:

“Muchas gracias Sra. Alcaldesa.

Primero buenas tardes a todos los vecinos y vecinas que nos acompañan y a los que nos escuchan por Onda Torrelodones y también a los, en este caso, ya que



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

ha venido casi toda la plantilla de la Policía Municipal pues también saludarles hoy aquí.

En el punto que hoy tratamos en cuestión, lo primero que nos llama la atención es el desenlace de la Casa de la Juventud.

Llevamos como no sé cuantos Plenos hablando de la Casa de la Juventud y cual debe ser el objetivo y cómo se tiene que financiar la Casa de la Juventud, y en el último Pleno y sabiendo las restricciones, aunque ahora ha cambiado un poco la situación en la Comunidad de Madrid a raíz de la flexibilización que va a haber de los déficits autonómicos, a nosotros nos preocupaba en todo momento en que realmente se fuera a financiar el Prisma. Lo digo por una cuestión, primero porque la mayoría de los municipios que están en situación de déficit y en grave situación de liquidez como pasa en muchos de los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid iban a solicitar el dinero del Prisma para financiar el gasto corriente. Esto, en definitiva quiere decir que va a ser una prioridad para el conjunto, para la Comunidad de Madrid sobre probablemente las inversiones que deban hacer otros municipios.

Esta duda que planteamos en el anterior Pleno no se nos resuelve, digo, que al final es creer, o sea uno cree o no cree, y nosotros no creemos que la Comunidad de Madrid vaya a hacer esto.

Con lo cual, al final, la Casa de la Juventud que no se financie con Presupuesto municipal nos preocupa porque podemos llevar a lo que dijimos en el anterior Pleno, nos preocupa la seguridad de ese entorno y que no terminemos con una Casa de la Juventud destruida y en una situación peligrosa para el conjunto de los vecinos.

En cuanto a las gratificaciones de los trabajadores, es otra de las cosas que más nos sorprende en esta modificación. Apenas 5 meses después descubrimos que no se habían cuantificado correctamente las horas extraordinarias, eso nos demuestra de alguna manera cómo está gobernando el Equipo de Gobierno y en algunas ocasiones la improvisación.

En cuanto a Las Marías sí queremos decir: Todavía no tenemos un protocolo, entonces sin un protocolo hacer una modificación presupuestaria de medio millón de euros nos preocupa, sin saber todavía cual va a ser el objetivo, esto pensábamos que hoy iba a venir el protocolo, con lo cual era natural tener la modificación presupuestaria acorde a un compromiso jurídico con la propiedad, sino los dos elementos no se producen a la misma vez, nos traen dudas sobre esta modificación presupuestaria.

En cuanto a la Berzosilla no vamos a decir nada porque es uno de los puntos que pusimos en negociación con el Equipo de Gobierno. El que se pueda o no, ya trayendo a colación el debate del Portavoz de Actúa, el que se traiga a colación y se lleve más tarde el problema y se lleve hasta más lejos, el problema está en las posibles expropiaciones que hay que hacer de terreno en esa parte, probablemente de los vecinos colindantes, si no pues que se puede hacer evidentemente, porque uno de nuestros objetivos es que no se hubiera hecho el carril bici, como se hizo, sino que se hubiera hecho el carril bici por la vía de servicio para llegar con mayor seguridad el conjunto de los vecinos y ciudadanos para que cruzaran y conectaran la Colonia con el Pueblo. Eso era uno de nuestros puntos del programa electoral.

Y no voy a entrar en más y se me olvidaba, también sumarme, como no, al comunicado de apoyo a la Concejala de Urbanismo del Ayuntamiento de El Boalo que ha sufrido este atentado, que ya llevamos dos en la zona.

Me parece la democracia y el intentar coartar la participación de los ciudadanos y de sus representantes públicos mediante la violencia de ser un elemento a erradicar y apoyar por todos los partidos políticos, no solo por los miembros de un Equipo de Gobierno. Eso debe hacer reflexionar a todos los partidos políticos que conforman la Corporación de El Boalo por su asistencia o su inasistencia a una concentración de estas características.

Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias a Vd.

Paso la palabra al Portavoz del Partido Popular, el Sr. Laorden.”



**AYUNTAMIENTO DE TORRELOTONES
(MADRID)
(C.P. 28250)**

.....

SECRETARIA GENERAL

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:

“Buenas tardes a todos los asistentes. Buenas tardes a los que nos están escuchando a través de Onda Torrelotones. Buenas tardes a la Policía Municipal Local, que tenemos hoy una fuerte presencia de miembros de la Policía Local en el Pleno hoy de Torrelotones, y también buenas tardes a las televisiones que vienen a grabarnos y esperamos que nos graben con una cierta objetividad.

Decirles también, Bueno es una afirmación, no es de risa, pero es una afirmación hecha y ahí está y esperemos que las palabras que transmitimos pues sean palabras cogidas en su justo término.

Voy a hacer una breve exposición, porque veo que hemos entrado en un debate de remanentes que teníamos, de lo que es el Ayuntamiento de Torrelotones para que entendamos un poco bien la situación en la que nos encontramos hoy en el Ayuntamiento de Torrelotones y que los vecinos sepan cual es la situación actual.

Nosotros somos un Ayuntamiento de 22.000 habitantes; hoy tenemos 3 Concejales con dedicación plena trabajando en el Ayuntamiento, otros 4 con media dedicación y 2 más con un sueldo equivalente al sueldo medio del personal laboral del Ayuntamiento, es decir, tenemos en este momento yo diría que 5 personas y media del Equipo de Gobierno trabajando para el Ayuntamiento de Torrelotones y cobrando por el trabajo que hacen.

Tenemos 106 funcionarios y 183 empleados laborales y alguno de ellos con mayor capacidad técnica que la que tenemos los Concejales que integramos el Ayuntamiento; conocen mejor el funcionamiento del Ayuntamiento que nosotros. Tenemos un Secretario, tenemos un Vicesecretario, tenemos una Interventora, tenemos una Tesorera, tenemos un Arquitecto Municipal, tenemos técnicos con licenciaturas superiores que gestionan el deporte Torrelotones, la cultura y la acción social de Torrelotones; es decir, tenemos un Ayuntamiento potente, con técnicos de primera categoría y trabajando en el Ayuntamiento de Torrelotones.

El año pasado reconocimos unos ingresos por 26.760.000 euros y reconocimos unas obligaciones por 29.228.000 euros, es decir, gastamos dos millones y medio más de lo que ingresamos, y esta es la realidad; el pueblo, los ciudadanos tienen que reconocer que nos gastamos dos millones y medio más que lo que ingresamos. Nos dicen que hay superávit, lo que pasa es que teníamos una caja, una hucha llena de 5 millones de euros y estamos tirando de esa hucha, pero la hucha cada vez es más pequeña y cada vez tenemos menos capacidad de reacción. No tenemos un superávit como nos ha dicho el Concejal, dice: Estamos tirando del remanente del Presupuesto del año anterior. No, no, oiga, estamos tirando del remanente que proviene de hace dos años y no del remanente del año anterior.

El año pasado gastamos más de lo que ingresamos y cuando se gasta más de lo que se ingresa, en mi casa lo que decimos es que no estamos ahorrando, que es al revés que estamos entrando en una situación de déficit presupuestario.

Por eso cuando nos hablan de superávit presupuestario, nos hablan de superávit presupuestario ajustado. La Sra. Interventora cuando hace su informe nos dice "oiga, los ingresos son tantos, los gastos son tantos, pero si metemos el remanente del año anterior, la hucha que teníamos, seguimos teniendo un poquito de hucha", pero la realidad es que la hucha sigue disminuyendo.

Nosotros en el Pleno de Presupuestos, cuando tuvimos que votar, que votamos en contra, dijimos básicamente dos cosas o la filosofía que decíamos cuando hablábamos del Pleno del Presupuesto eran básicamente dos cosas:

Una: Que hemos convertido el Ayuntamiento en un permanente concurso de ideas, que nos cuesta dinero y que las tenemos que pagar. En este Ayuntamiento hay asesores por todos los lados; luego si en la segunda intervención tengo que definir quienes son los asesores, hablaremos de todos los asesores que hay en este Ayuntamiento y hemos invertido, desde nuestro punto de vista, sin criterio y sin un plan de inversiones consensuado. Nos encontramos que hay señores que tienen 9 Concejales, nosotros tenemos 10 y hay dos más que uno es del PSOE y otro es de Actúa y 12 Concejales frente a 9 no se nos consensúa en las inversiones que se quieren realizar, se nos dice: -estas son las inversiones que vamos a hacer y vótenlas Vds.-

¿Qué nos pasa ahora?, pues que hace 4 meses aprobamos un Presupuesto, el Presupuesto del año 2013 y hoy nos encontramos que nos vienen y nos dicen 4



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

meses después que hay que cambiar el Presupuesto que hicimos en el año 2013 y ¿En qué hay que cambiarlo?, vamos a aumentar más asesores externos, 50.000 euros más para asesores externos.

Como decía antes, ya en el Presupuesto decíamos, hemos convertido el Ayuntamiento en un concurso de ideas; bueno pues todavía más concursos de ideas, otros 50.000 euros más para asesores. ¿Qué nos dicen?, hay que gastarse en inversiones que no habíamos previsto hace 4 meses. Bueno es que esto de cambiar el Plan de Inversiones cada 4 meses y lo que Vds. no previeron hace 4 meses lo tenemos que votar ahora pues me parece cuando menos una cierta falta de rigor.

Y además nos dicen –Hay que introducir revisiones de precios en contratos firmados por el Ayuntamiento que se nos olvidaron poner en los Presupuestos, hay que poner los intereses de la contrata de basuras que no pusimos en los Presupuestos de hace 4 meses-, entenderán también pues que la falta de rigor y la falta de gestión empieza a ser preocupante.

La sensación que tenemos nosotros cuando se nos plantean modificaciones de crédito de esta naturaleza ¿Cuál es?, pues que hay falta de rigor, que falta información y sobre todo la falta de búsqueda de consenso. Vuelvo a insistir, nosotros somos 10, estos señores son 9 y además hay otros dos, y no buscan el consenso en lo que tenemos que invertir en un pueblo que es de todos y todos podemos ser capaces de definir qué tipo de inversiones queremos.

Vds., con carácter general, en la legislatura pasada votaron en contra de las modificaciones presupuestarias realizadas por el Partido Popular. En anteriores legislaturas el Partido Popular pues cuando hacía alguna modificación presupuestaria Vds. votaban en contra, y las justificaban casi siempre en la mala práctica o técnica presupuestaria que implican las modificaciones de créditos y en la falta de información y previsibilidad de esas modificaciones de crédito. Esto es lo que decían Vds., lo que decía la Alcaldesa en los Plenos. Hoy nosotros añadimos,

como he dicho ya varias veces más, un argumento más; 9 Concejales de 22 no pueden imponer su criterio sin buscar el consenso necesario.

Nos encontramos que el Grupo Actúa no esta contento, nos encontramos que el PSOE hace también sus críticas y nos encontramos que el Partido que tiene la mayoría de Concejales de este Ayuntamiento tampoco está contento; conclusión: Da la sensación que 12 Concejales sobre 21 no están de acuerdo con la modificación que están Vds. trayendo aquí y entenderán que es una queja que hoy manifestamos todos los miembros de este Pleno, que hay imprevisibilidad, que hay falta de previsibilidad, que hay modificaciones no consensuadas y que no se pueden traer a un Pleno modificaciones 4 meses después de haber elaborado los Presupuestos, ¡algo está fallando!, si hace 4 meses se hicieron unos Presupuestos y ahora nos dicen –oiga nos olvidamos de inversiones-, que son necesarias, -nos olvidamos de intereses que teníamos que haber contabilizado, que no contabilizamos- y todo esto lo trae hoy, pues bueno, no es correcto.

Además no acabamos de entender todas estas modificaciones presupuestarias cuando tenemos un remanente que nos debe la Comunidad de Madrid de un millón de euros del Plan Prisma, no hemos sido capaces en 2 años de gestionar el dinero que nos debe la Comunidad de Madrid para hacer inversiones en el Ayuntamiento de Torrelodones, y la única inversión que metemos ahora en el Plan Prisma es la famosa Casa de la Juventud. En la Casa de la Juventud hemos aguantado escucharles a Vds. decir que no era legal, decir que la Comunidad de Madrid no quería apostar por la Casa de la Juventud; ahora resulta que lo que no era legal es legal y se puede hacer, ahora resulta que lo que la Comunidad de Madrid decía que no se puede hacer, se puede hacer y además con más partida presupuestaria que la que pedíamos en su momento.

Bueno, entenderán Vds. que hay un problema serio de gestión, y en este problema serio de gestión es que no sabemos hacer los Presupuestos, que no sabemos articular los procedimientos para dotar al Ayuntamiento de Torrelodones del dinero que es nuestro y ejecutar ese dinero; porque vuelvo a insistir, llevamos dos años y no hemos hecho utilización de ninguna peseta del Plan Prisma y nos debe la Comunidad de Madrid dos millones, un millón de euros, perdón.

Por lo tanto, nosotros no vamos a votar afirmativamente este Presupuesto y no lo vamos a votar porque entendemos que hay razones de peso para ello.



**AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)**

.....

SECRETARIA GENERAL

Seguimos preocupados por el aumento de gasto en asesores, seguimos preocupados por la falta de gestión y la falta de previsibilidad de cambiar, cuatro meses después de haber elaborado el Presupuesto General e ir cambiando diciendo que eran inversiones necesarias. Yo no sé si se les olvidó poner en un momento determinado o si eran tan necesarias o no.

Y seguimos diciendo, que en un ayuntamiento donde hay 12 Concejales, que están teóricamente en la oposición y 9 están en el Equipo de Gobierno, hay que consensuar más de lo que Vds. están consensuando.

Para acabar, lo que si quiero es solidarizarme y condenar el atentado de El Boalo y decir que actitudes como estas, en un estado de derecho, no pueden ser aceptadas y que tendrán siempre nuestro apoyo y cariño.

Y ya en el segundo turno pues, si tengo que explicar algo más de lo que he dicho, pues lo explicaré.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Antes de pasarle la palabra al Concejales de Hacienda en su turno correspondiente, si voy a dejar aquí un par de cosas claras de las que ha dicho el Portavoz del Partido Popular, porque cualquiera que las esté escuchando y fuera de contesto, pues se puede sorprender.

Lo que a mí me sorprende es que aquí pongan el grito en el cielo con una modificación que a los 4 meses del Presupuesto del año 2013, se hace en el mes de noviembre.

Le recuerdo que en el mes de enero de 2013 hay que derribar forzosamente las paredes del Pabellón Pequeño del Polideportivo, una inversión de 400.000 euros que ningún Partido de los aquí presentes, ni esperábamos ni contábamos. Es más, el Plan de Inversiones de Deportes consensuado donde debe consensuarlo, que era en el Consejo Municipal de Deportes, había metido 220.000 en el Presupuesto; la diferencia hasta 400.000 nos obligó a hacer una modificación presupuestaria

sobrevenida y aquí apoyada por todos, en el mes de febrero, porque nos quedamos completamente en cuadro en la inversión de deportes. Repito, porqué ha habido que hacer de urgencia y con extrema rapidez la construcción del Pabellón Pequeño que se le caían las paredes; eso dejarlo aquí muy claro, porque escucharle a Vd. parece que es que presupuestamos al aire, ino!, se presupuestó en noviembre, se aprobó el Presupuesto y en enero se ha caído un pabellón que hemos tenido que reconstruir, punto número uno.

Punto número dos: Respecto al tema del IPC del contrato de Urbaser, no me ha escuchado cuando he hablado con el Concejal de Actúa, el IPC del contrato evidentemente, los Servicios correspondientes presupuestan perfectamente año tras año al ir compartiendo partida y al haber tirado mal de la asignación que había que hacer a la Comunidad de Madrid en la Mancomunidad de Residuos, ese es el tema, no porque en el IPC no esté presupuestado, estaba perfectamente presupuestado.

Y con el tema del Plan Prisma, como también veo que ha salido por parte de todos los Grupos, dejarlo muy claro.

-Voy a dejar que salgan. Buenas tardes a todos y gracias por venir.-

Respecto al Plan Prisma, vamos a ver, tengo aquí informe emitido y remitido a la Dirección General y a Arpegio; es un informe que se manda en abril por parte de esta que habla, un informe conjunto del Arquitecto y del Secretario municipal.

Evidentemente el proyecto aprobado en la legislatura anterior de rehabilitación integral de la Casa del JH valorada en 400.000 euros no se puede llevar a cabo, punto uno, por dos motivos: Primero de todo porque el edificio está fuera de ordenación, los usos previstos no pueden emplearse y la obra que se quiere, que se pretendía o el proyecto que este Ayuntamiento aprobó en el año 2008-2009 es incompatible con los usos, fuera de ordenación, puede tener. Cualquier obra que se pueda hacer a ese edificio tiene que ser de mera conservación, en ningún caso de rehabilitación, eso por un lado.

Y puestos en contacto y en reunión con los responsables del Prisma y de Arpegio, les ha quedado completamente claro, así mismo con la Dirección Facultativa del Proyecto, punto número 1.

Punto número 2: Una inversión de esa cantidad, hoy por hoy, el Plan Prisma de la Dirección General es un criterio que tiene evitar hacer inversiones de esa cantidad, y repito al ser un edificio fuera de ordenación, ese proyecto no vale y nos



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

lo han dejado muy claro, tiene que cursar baja. Creo que ese es el tercer Pleno en el que hablamos de lo mismo, tiene que cursar baja para poderle dar un nuevo alta con un nuevo proyecto. Se ha hablado con todos los Grupos y se les ha contado a todos los Grupos, que se plantea la posibilidad de volver a dar un alta dentro del Prisma mucho más ajustado, mucho más ajustado, solamente en obras de mejora, las que permite la normativa en edificios de fuera de ordenación y eso es lo que se ha planteado y se les ha planteado a todos Vds., y es lo que se habló con la representación de Arpegio que vino al Ayuntamiento y con la Dirección Facultativa; quitarle presión al Presupuesto Municipal y derivarlo al Plan Prisma, pero una obra, como máximo de 200.000 euros, 200.000 no 400.000. Por tanto, eso también dejarlo muy claro.

Y ante la tesitura que nos ponen desde el Plan Prisma, eso que Vd. me dice que en dos años no hemos conseguido nada del Plan Prisma prefiero reservarme mi opinión personal, pero hay cosas que mejor, de verdad, evitar decir.

En la reunión que han venido aquí al Ayuntamiento a explicarnos y a consensuar con el Arquitecto Municipal, con la Dirección Facultativa del proyecto y con todos nosotros, la posibilidad de poder abordar un proyecto que entre dentro de lo que es la normativa de esa Casa y que no son 400.000, que serían 200.000 y por recomendación de todos quitarle presión al gasto corriente de este Presupuesto.

No hay más y repito, decir que desde el mes de noviembre de 2012 al mes de mayo de 2013 no ha ocurrido nada y que hemos hecho una modificación presupuestaria porque no sabemos presupuestar, es falso. Todos los Grupos aquí presentes apoyamos unánimemente una modificación en enero para poder rehabilitar de urgencia el Pabellón Pequeño, modificación que ha obligado a una reestructuración de partidas, y eso que quede muy claro.

Doy la palabra al Concejal de Hacienda, al Sr. Collado.”

Por el Concejal de Hacienda y Personal, don Luis Ángel Collado Cueto:

“Bien, gracias Sra. Alcaldesa.

No voy a entrar mucho en las cuestiones que ya han sido tocadas por la Alcaldesa, pero si que quería comentar o responder a las preguntas y comentarios que me han dirigido los Portavoces de los Grupos de la Oposición.

En lo que respecta al JH, efectivamente, es que ese proyecto no se abandona; no solamente no se abandona sino que se incorpora acrecentado a través del Prisma ¿eh?.

Me llama mucho la atención Sr. Díaz que tan insistentemente nos recuerde cómo Vd. pactó cosas en un Presupuesto que en ningún momento apoyó, entonces claro, me sigue llamando muchísimo la atención que se abrace a ese Presupuesto al que Vd. dejó de lado en un momento dado.

Pero más que eso, fíjese, lo que me preocupa es que Vd. piense que la política de juventud es invertir en edificios ¿eh?, debe ser como la política de cultura que se ha hecho en los últimos años en España en la que encontramos pabellones de exposiciones, casas de la cultura y teatros cerrados. Eso es como pensar un poco que invirtiendo en flores se va a fomentar el amor.

De verdad se lo digo, la política de juventud son proyectos e intervenciones de actuación, es algo que va muchísimo más allá de los edificios y yo creo que el Equipo de Gobierno actual es poco sospechoso de haber dejado a los jóvenes de lado ¿eh?.

En lo que respecta a la acera de la Berzosilla, que preguntaba si era ciclable, efectivamente la acera puede ser ciclable.

También me sorprende la poca importancia que da a un vehículo para la Unidad Canina cuando precisamente esta misma semana, yo mismo puede ver como hacían una intervención relativamente importante en el municipio, por lo tanto dale poca importancia a algo que es un problema, que sí que afecta a la juventud muy especialmente, me parece a mí que eso si que es una mala política de la juventud.

Y luego también, cuando comenta el tema de los deportes, ¿Y qué quiere?, ¿Quiere que no invirtamos?, ¿Quiere que no se utilicen?, pues precisamente esas modificaciones que se hacen se hacen precisamente para ir realizando poco a poco y porque era además una inversión cuantiosa el acondicionamiento de ese Rocódromo.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

En lo que respecta a la intervención del Portavoz del Partido Socialista, lamento mucho que no le gusten las gratificaciones, pero mire es que, sinceramente, esas gratificaciones que están ahí para horas extras es precisamente porque nosotros siempre que podamos vamos a apoyar a los trabajadores municipales para que ellos puedan realizar los trabajos municipales; como también nos dicen desde el Partido Popular. Es decir, vamos a trabajar, a utilizar a los trabajadores municipales en todo lo que se pueda y frente a la tendencia generalizada a externalizar, nosotros lo que vamos a hacer es, porque además nos resulta más económico, que la limpieza de los parques del municipio la hagan los propios peones municipales, por lo tanto es una apuesta a favor de no externalizar, de realizar de forma interna con trabajadores propios algo que nos puede salir mucho más barato y que soluciona uno de los problemas, y no se trata de una falta de previsión, sino de una solución aportada por el Concejal de Urbanismo y Medio Ambiente.

También comenta que le sorprende el apoyo a Las Marías cuando no hay convenio; bueno es que precisamente esta modificación presupuestaria lo que trata es de reflejar de forma clara cual es la apuesta en la negociación, cual es nuestra máxima posibilidad de alcanzar un acuerdo, nuestra máxima capacidad de pago anual por ese acuerdo, y al mismo tiempo de lo que se trata es de tener una disponibilidad presupuestaria para poder firma el convenio y acometer el convenio inmediatamente y que no se quede de lado y no quede en vacío. Volveré luego sobre la cuestión de Las Marías porque creo que efectivamente esta modificación presupuestaria es un paquete, pero porque las modificaciones presupuestarias son así, el Presupuesto es así, no se va votando partida a partida, se presentan paquetes de medidas, uno valora de forma global, sopesa y a partir de ahí decide.

Pero bueno, el propio Partido Popular ya ha adelantado su voto, ha dicho que va a votar en contra, Vds. no lo han manifestado claramente si le van a apoyar o no, tanto el Partido Socialista como Actúa, pero veamos y tengamos presente que estamos dejando cuestiones importantes como la inversión en Las Marías de que se

trata de una inversión en terrenos de elevado interés ambiental y por tanto corremos el riesgo de perderla, estamos planteando una modificación presupuestaria precisamente para acometer el acerado de La Berzosilla, que yo creo que no es que mejore la calidad de vida, es que prácticamente es un derecho de acceso o de accesibilidad de los vecinos de una parte del pueblo, y estamos dejando de lado una serie de inversiones en deporte, y además tengamos en cuenta, cuando Vds. hablan de la sorpresa de esta modificación, lo que ha supuesto para el Presupuesto de Torrelodones tener que acometer la reforma del Pabellón Pequeño, con un coste de 458.000 euros que nos cayeron así, precisamente por una obra mal hecha, mal realizada, que afortunadamente hemos tenido la suerte de que no ha habido ninguna desgracia personal, pero que verdaderamente crea un agujero que afortunadamente yo creo que, de una manera bastante inteligente y demostrando buena gestión, hemos sido capaces de encajar.

Bueno, y por lo que respecta al P.P., Sr. Laorden que Vds. comienza hablando de la cantidad de Concejales que tenemos a tiempo completo, a tiempo parcial. Bueno quiero aclarar a los vecinos que todos los Concejales que estamos aquí sentados cobramos ¿eh?, porque es que parece que solo cobran los Concejales del Equipo de Gobierno, no, cobran todos: Concejales de Gobierno y Concejales de la Oposición y no solamente eso sino que además todos los Grupos Municipales reciben una subvención, porque puede parecer que solamente cobramos los que gobernamos y los que hacen oposición están aquí de una forma altruista; y si nos ponemos a cuestionar, pues también nos podríamos cuestionar si simplemente por estar en la oposición entonces también si es, esas dedicaciones parciales son acordes o no. Nosotros lógicamente no queremos entrar ahí, pero claro esa acusación así vertida puede hacer pensar a los que nos escuchan que solamente nosotros, los que gobernamos, cobramos; no, pues todos los Concejales de esta Corporación cobran, los que pueden cobrar con un sueldo y los que no con dietas por asistir a las Comisiones.

Pero bueno, voy a entrar al fondo de la cuestión, que es la cuestión de esa hucha que nos encontramos llena y que estamos vaciando y que estamos llevando a el pueblo pues a una situación de cataclismo ¿no?

En primer lugar voy a empezar diciendo una cosa que creo que es muy importante. No quiero ser catastrofista, pero si que quiero ser cauto, y cuando todo



**AYUNTAMIENTO DE TORRELOTONES
(MADRID)
(C.P. 28250)**

.....

SECRETARIA GENERAL

el mundo habla del Ayuntamiento de Torrelotones como un ejemplo de gestión hay cosa muy importante, y es que yo creo que si que estamos gestionando bien, gestionamos bien, pero eso no significa ni que nos sobre dinero, ni que no tengamos problemas, ni que nos cueste mucho esfuerzo poder gestionar el Presupuesto municipal y poder ir acometiendo todos los proyectos de actuación que tenemos.

Por lo tanto, si que creo que gestionamos bien, creo que estamos haciendo una gestión muy eficaz, pero que no parezca que esto es, que tenemos un –maná- del cual nos salen recursos y que nos sobra Presupuesto o nos sobra liquidez, no, pues yo siempre lo digo, si nosotros que estamos bien tenemos enormes problemas y tenemos problemas muy importantes, me gustaría saber cómo están los ayuntamientos que están verdaderamente mal ¿eh?, esos ayuntamientos que están intervenidos, en los que el Ministerio de Hacienda les ha obligado a presentar planes de ajuste y que además son los presupuestos que recientemente el Partido Popular, a través de un folleto, pues pone como ejemplo para Torrelotones. Un folleto además, por el que supongo que les habrá costado caro, porque habrán tenido que pagar los derechos de autor a UDERZO; un folleto en el cual, además, ya digo, nos comparan con una serie de municipios, como digo, que están intervenidos; pero es que además en ese folleto caen Vds. o están muy cerca de caer en la difamación, porque dicen: “Las mentiras contables del Ayuntamiento de Torrelotones, un déficit del ejercicio corriente de dos millones y medio y todos los pueblecitos, aldeas gala-romanas de alrededor con superávit”.

Bueno pues lo primero, lo primero que tienen que saber y por eso digo que es prácticamente una difamación es que cuando Vds. cuestionan los datos y dicen que nosotros tenemos un déficit del ejercicio pero un superávit ajustado, pues Vds. efectivamente colocan el déficit del ejercicio del Ayuntamiento de Torrelotones y el superávit ajustado de todos los municipios de alrededor. Por eso ya digo, está muy cerca de ser una difamación.

Pero es que además quiero aclarar, quiero que todo el mundo sepa cual es el origen de esas cifras, el origen de esas cifras es el siguiente:

Resulta que nosotros el año pasado teníamos una serie de ingresos y una serie de gastos, pero durante el año pudimos realizar más gastos de los que teníamos presupuestados porque como efectivamente se decía antes, nosotros teníamos en la cartera un dinero que nos había sobrado del año anterior, y durante ese año pues financiamos una serie de gastos con ese dinerito que nos quedaba en la cartera.

Ahora bien, ese gasto que se realizó, se realizó durante el año 2012 con el dinero que nos quedaba del 2011, por eso desde el punto de vista del ejercicio corriente efectivamente nos hemos gastado más dinero del que hemos ingresado, sí que hay un déficit, pero claro, efectivamente porque es que teníamos la cartera con una serie de recursos, teníamos la cartera llena.

Y ahora bien ¿Qué es lo que Vds. me plantean? ¿Qué me quede sin dinero en la cartera?, ¿Qué no se lo devuelva a los vecinos?, pues fíjese, a mí eso si me parece poco honesto.

Pero también les voy a decir una cosa, lo que me hubiese gustado ¿eh?, lo que me hubiese gustado hacer es hacer lo que he podido hacer este año, que es utilizar solamente una parte, utilizar solamente aquella parte que era líquida; pero no, no lo pude hacer porque el Gobierno del Partido Popular Nacional obligó a los ayuntamientos que tenían superávit a utilizar el 100% de ese dinerito que tenían ahorrado para amortizar deuda, para cancelar préstamo.

Nosotros el año pasado efectivamente hicimos una modificación presupuestaria antes de que se aprobase esa ley, y pudimos gastar una parte de ese remanente en proyectos de inversión fundamentalmente y el resto lo tuvimos que utilizar para cancelar deuda.

¿Cuál es la situación?, pues, desde un punto de vista –magnífica- porque efectivamente nos ha dejado un ayuntamiento pues menos endeudado, pero en la medida que ese dinero, de eso que yo tenía en la cartera no era dinero líquido sino que eran derechos, pues efectivamente coloca al ayuntamiento en problemas de liquidez, que son los que estamos gestionando ahora mismo.

Por lo tanto, ya digo, nos lo hemos gastado pero es que además fue las leyes aprobadas por el Partido Popular de la Nación las que nos obligaron a gastárnoslo en el 100%; y decir que es déficit cuando es una Norma la que me



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

obligaba a gastarlo, bueno pues, y sobre todo cuando Vds. no dan por bueno la cifra ajustada para el Ayuntamiento de Torrelozón pero si la dan por buena para todos los municipios de nuestro entorno, a mí me parece que tiene bastante poco de leal y bastante poco de amor sobre su municipio.

Pero luego también les quiero decir una cosa, es que el Ayuntamiento de Torrelozón resulta que presupuesta muy mal, presupuesta fatal, ¡Qué mal presupuesta el Ayuntamiento de Torrelozón!, y por mirar una de las aldeas galas, esas a las que Vds. miran de alrededor les diré, por ejemplo, que en la Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Las Rozas al que, como vecinos pues queremos mucho, resulta que presupuestó unos ingresos, por ejemplo, por 118 millones de euros y al final solo tuvo derechos por 96, es decir, 22 millones de euros menos de lo previsto, eso si que; yo no voy a decir que presupuesten mal, pero vamos que si tengo que decir quien presupuesta bien y quien presupuesta mal pues a lo mejor deberían darle un, echarle un vistazo a todos esos ayuntamientos que Vds., ya digo, con bastante mala intención nos ponen como ejemplo. Por lo tanto, falta de rigor en absoluto, problemas sobrevenidos si, problemas sobrevenidos que se afrontan a los que se busca solución y que se trata de resolver.

Y como veo que están Vds. muy gustosos por el Comic ¿eh? pues también les tendré que decir que, puestos a leer Comic, a lo mejor les vendría bien echarse un vistazo a los Comics de Lucky Luke y de los Hermanos Dalton porque yo creo que el echo de que Vds. estén donde están posiblemente se deba a que los Concejales que hemos tenido en este Ayuntamiento en legislaturas pasadas se parecían más a los Hermanos Dalton que a Asterix.

Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Vamos a pasar al segundo turno de intervenciones. Si rogaría que fueran mucho más reducidas, que todavía nos queda prácticamente todo el Orden del Día del Pleno.

Tiene la palabra el Portavoz de Actúa, el Sr. Díaz.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Rubén Díaz López:

“Si, gracias Sra. Alcaldesa, seré breve.

Voy a contestar un poco en plan de forma salteada, lo he ido apuntando a medida que, tanto la Alcaldesa como distintos Portavoces han ido hablando, por tanto mi intervención sea un poco salteada.

Referente al transporte urbano que hace mención la Sra. Alcaldesa: Nosotros si colaboramos, colaboramos intensamente, de forma clara y decidida, porque entendíamos que era un servicio público importante, era interesante a trabajar, creo que dimos muchas ideas, no todas se nos tuvieron en cuenta, sí una buena parte; es más, incluso el Concejal de Urbanismo en la Revista Municipal nos escribió y dijo públicamente la colaboración que habíamos tenido nosotros, lo cual nos sorprendió; creo que ha sido la única vez que lo ha hecho, hemos colaborado muchas veces pero la única vez que se manifestó de esta manera.

Y en esas propuestas que nosotros decíamos nunca, nunca y públicamente está escrito y lo hemos hecho, tanto en notas de prensa como artículos en la Revista municipal, nunca dijimos no al transporte en la Berzosilla, nunca; esa fue una decisión tomada por el Equipo de Gobierno en colaboración con el Consorcio, pero nosotros nunca dijimos no al transporte en la Berzosilla. Quiero que quede claro y así de contundente.

Referente al Partido Socialista que comentaba la posible expropiación para llegar a un poco más, medio kilómetro más, para contactar la Berzosilla con la calle de la Avda. de la Berzosilla y después hacer el trazado interno, posteriormente una actuación posterior en el futuro para contactar internamente para llegar a la Avda. de la Berzosa, no hay que hacer ninguna expropiación; nosotros lo hemos mirado, lo hemos estudiado, nosotros apoyamos en su momento el, aquí estuvo la vecina pidiéndolo, nosotros hablamos con ellos, se trajo a Pleno a Presupuestos y nosotros nos parecía una actuación muy interesante, si es ciclable más, porque va a dar mucha más agilidad y mucho más de todo y por lo tanto lo apoyamos y creemos que se puede hacer un poco más, medio kilómetro creemos que no supone una, un



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

dispendio mayor y creo que sí procede hacer un poco más de miras, tiene las miras un poco más allá.

Referente al JH yo creo que podemos decirlo más alto pero no más claro, evidentemente nosotros en el anterior Pleno si propusimos, estamos de acuerdo en que los 400.000 euros del Prisma aprobados en la anterior legislatura no ha lugar, no procede, de acuerdo; nosotros decimos –dese de baja en ese Pleno, en un Pleno y a la vez en ese mismo Pleno se dé de alta la parte correspondiente para rehabilitar parte, no rehabilitar íntegramente, sino parte de la Casa de la Juventud. ¿Que son 200.000 euros máximo?, no sé el máximo ese si nos han puesto alguien el máximo, pero bueno podría valer los 200.000 euros, pero si es condición sinecuanum esos 125.000 euros deben estar consignados a Juventud, a la Casa de la Juventud por posibles problemas que nos puedan surgir a la hora de rehabilitarlo o para los aledaños.

Seguimos, apostamos por la Juventud, creemos que hay que dotarles de espacios y recursos evidentemente, no le vas a dar 18.000 edificios, Sr. Collado, pero evidentemente yo le he puesto un ejemplo claro y creo que es muy entendible, es decir, si queremos jugar al fútbol y no tenemos campo de fútbol es prácticamente imposible; podremos poner un par de jerseys, un par de piedras para hacer de porterías y jugar ahí en la tierra, pero evidentemente mal lo van a hacer. Así es como estamos o entendemos a nivel de edificios o equipamientos municipales, creemos que así es como están los jóvenes, poniendo dos jerseys en la tierra. No me achaquen, porque seguro que me vuelven a decir que Torreforum, aceptamos Torreforum, nos parece bien la actuación de Torreforum, es para hacer eventos y está funcionando bien y las asociaciones juveniles están funcionando y trabajando bien, perfecto, pero tienen que tener la Casa de la Juventud; a Torreforum se va, no se está. Los jóvenes tienen que tener un sitio para estar no para ir, para estar tranquilamente hablando, con ordenador, jugando al ping-pong o lo que se considere las actividades o la gestión que se quiera llevar a cabo, e insisto, nosotros dijimos en su momento un pacto por la juventud; sentémonos,

consensuemos todos, si yo creo que todos estamos por la labor, consensuemos un pacto por la juventud, hablemos con los jóvenes, que los jóvenes nos dirijan y digan qué quieren y nosotros a ver hasta donde podemos llegar.

Los jóvenes son los hermanos pobres, lo han sido y lo siguen siendo y Vds. quieren quitar 125.000 euros comprometidos a los jóvenes, es decir, le damos por aquí pero se lo quitamos por allá; por tanto sigue siendo la hermana pobre y queremos un esfuerzo, yo creo que es mínimo, es decir, 125.000 euros que pedimos para los jóvenes, aparte del Presupuesto municipal, independiente de los 200.000 que venga del Plan Prisma. Creemos que es importante y nosotros seguiremos insistiendo en esta serie de temas.

Evidentemente uno cuando vota puede votar –si-, puede votar –no- o se puede –abstener-, en función de qué decida, unos gobiernan o no gobiernan; entonces nosotros podemos votar –si-, como hicimos en la investidura, por eso están gobernando, podemos votar –no-, que nunca lo hemos hecho o si lo hemos hecho ha sido ante cualquier propuesta, por tanto no ha salido y nos podemos –abstener-, como también hemos hecho en varias ocasiones y Vds. siguen estando ahí, y han aprobado Presupuestos gracias a nuestra abstención.

¿Por qué nos hemos abstenido?, lo he explicado por activa y por pasiva, es decir, porque había cuestiones, y las expliqué en su momento, no me voy a repetir evidentemente, que no nos convencían, había cuestiones que sí y otras que no, y poniendo la balanza consideramos que la abstención era el voto a llevar a cabo, y gracias a la abstención y gracias, no gracias sino por el voto de calidad de la Alcaldesa Vds. siguen gobernando, Vds. sacan los Presupuestos adelante y de momento es así. Yo no me quiero arrogar nada que no tenga, es decir, es tan claro como eso (Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas: “Por favor, por favor”) Acabo ya, acabo ya.

Respecto a la dotación canina, nosotros creemos que hace una labor importante, que es interesante, creemos que no es primordial, prioritaria. Según tengo entendido hay una cámara térmica, nocturna, que se ha comprado, que no se utiliza, que costó unos 12-15.000 euros.

Creemos que hay que hacer mucho énfasis, sobre todo, todo el énfasis o gran parte del énfasis en la prevención; creemos que hay que prevenir. Si hay que intervenir en un momento dado, si se tiene constancia de que hay un tráfico de drogas importante en algún lugar tenemos a la Guardia Civil, tenemos a esta



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

dotación canina, que perfecto, de acuerdo, pero creemos que hay coches que se pueden utilizar, coches que se utilizan y sin quitar ningún mérito, que no se me malinterprete, ningún mérito a los policías que hacen a esta dotación canina, que me parece que la labor es importante, pero no creo que sea fundamental o primordial en estos momentos de crisis que estamos pasando.

Y del superávit, ya acabo, del superávit evidentemente yo creo que se ha dicho escrito, por activa y por pasiva, es decir, no voy a entrar más, creo que es claro, palpable y manifiesto el hecho de que Vds. dijeron lo que dijeron y se ha demostrado que no es así, por tanto no voy a entrar en este debate porque creo que ya está más que manido.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Tiene la palabra el Portavoz del Partido Socialista, el Sr. Díaz Bidart.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, don Juan Ignacio Díaz Bidart:

“Muchas gracias Sra. Alcaldesa.

Primero, vamos a hacer una pequeña reflexión. Nos preocupa la situación financiera del Ayuntamiento. Eso es el primer punto.

Recibimos del primer año de gestión, se produce un superávit que lleva el año pasado a tener 31 millones, tal como se ve en el Presupuesto liquidado en la Cuenta General, que al finalizar el año pues ha supuesto otra vez dos millones y medio, que vienen del año anterior.

Pero el problema que tenemos es que no se ha recaudado lo suficiente, de hecho tenemos casi cuatro millones y medio, y podían ser de impagados; eso nos lleva a una falta de liquidez aproximadamente, que se ve en las facturas que se habían pagado a final del año del ejercicio 2012 de 1,2 millones de euros. Esa es la realidad de la que tenemos.

Evidentemente, contablemente hay un superávit, eso pues en muchas empresas hay beneficios a final de año, pero la liquidez no es lo mismo que los beneficios, y aquí tenemos el mismo problema que están sufriendo la misma, la mayoría de las empresas españolas y la mayoría de los autónomos. Pues aquí en este Ayuntamiento pasa lo mismo. Nosotros tenemos un superávit contable pero tenemos un problema de liquidez presupuestaria, que esto nos puede llevar a algún tipo de problema posteriormente.

Esa es la realidad, y podemos discutir luego de donde viene, a donde va; evidentemente se suprimieron una serie de cuestiones, se mejoraron los contratos de basura, cosa que apoyó el Partido Socialista, y de ahí viene una parte importante de aquel superávit.

Pero la situación global y se puede ver muy bien en los cuadros que pedimos en la Comisión última de la liquidación, ahí es donde tenemos esa situación, con lo cual hay que ser prudentes.

A mí me llamaron que era igual que Montoro, aquí un Concejal del Equipo de Gobierno, porque dije que se necesitaba prudencia ante el superávit y el tiempo nos ha demostrado al Partido Socialista que había que ser prudentes porque nos ha llevado a una situación de falta de liquidez.

Segundo, voy a contestar a Actúa. Nosotros somos responsables, hemos sido responsables porque levantamos una papeleta el día de la votación para asegurar la Alcaldía, hemos sido responsables porque hemos votado los Presupuestos una vez y otra vez y la responsabilidad no le puede tocar siempre a los mismos porque al final, la oposición es la oposición, y nosotros también decimos las cosas cuando las tenemos que decir.

Hoy no hay un protocolo de Las Marías y no podemos apoyar una modificación presupuestaria donde hay medio millón, que sin tener la argumentación jurídica y la documentación jurídica correspondiente. Eso es la responsabilidad, hemos sido responsables, hemos votado los Presupuestos y cuando tengamos las cuestiones en condiciones, igual que hemos querido explicar hoy esta cuestión de falta de liquidez.

En cuanto a las gratificaciones si decirle, mire las gratificaciones no estaban presupuestadas, las tenían que haber presupuestado de esas horas extraordinarias de los trabajadores, eso sí; y externalizar, no me diga externalizar porque le puedo



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

sacar los datos de todos los contratos y las cuestiones que están externalizando, entonces no quiero sacárselo ahora porque sería aburrir mucho más.

El acerado, pues evidentemente estamos a favor del acerado, fue uno de nuestros cuestiones para apoyar los Presupuestos, eso sí se lo queremos decir.

Y hasta ahí. Si me hubiera gustado y esto es que hemos, durante todo este, los dos últimos meses hemos discutido sobre la Casa de la Juventud para arriba y para abajo, y yo sigo pensando y espero que lo puedan realizar y que al final pueda venir y la Comunidad de Madrid nos pague esa inversión y que arreglemos la Casa de la Juventud, pero la pongo en duda, y se lo vuelvo a repetir, por prudencia yo no seguiría invirtiendo desde el Presupuesto municipal, porque el gasto corriente que van a tener que asumir la Comunidad de Madrid de la mayoría de los ayuntamientos que no pueden pagar las nóminas, que ese es el problema que se está suscitando este año, eso va a suponer que los ayuntamientos que tengan que invertir no van a poder invertir, porque antes va que coman los funcionarios que invertir en un edificio nuevo o de invertir en esto, y eso va a ser un criterio finalista de cualquier administración pública.

Aquí es lo que le hemos querido transmitir Pleno tras Pleno, y me gustaría que esto quedara constancia para que si luego, y esperemos que nos equivoquemos, que se haga, pero si no tendremos un problema, terminaremos en una, y ya lo decían diferentes informes que podemos terminar con una situación de la Casa de la Juventud determinada.

Yo si les pediría también al Equipo de Gobierno, porque luego no lo voy a hacer en los ruegos, que cambien el plan estratégico, que cambien el plan estratégico, hagan más reuniones y realmente lo hagan participativo. Se lo hemos transmitido en la, había 50.000 euros les recuerdo, presupuestados y.

No, digo me están haciendo gestos de dinero desde el Equipo de Gobierno.

Se lo digo, una de las cuestiones fundamentales es que tengamos un plan, saber hacia donde vamos, para que luego no podamos decir que hay parches o no hay parches.

Si les pido, modifíquelo, háganlo participativo, porque con tres reuniones no es participación; se lo pido, de hecho en la última reunión le he pedido a diferentes miembros de Vecinos por Torrelodones que fueron allí para hacer una Asamblea de Facultad, por parte de determinados miembros de Vecinos por Torrelodones diciendo que teníamos que haber un consenso, un consenso, un consenso, cuando a lo mejor la manera en que se estaba produciendo el plan estratégico los demás no estábamos de acuerdo; el consenso es un acuerdo entre todos y espero, si y ya termino, espero que no tenga, que determinados vecinos nos vengan a decir: Que todos los grupos parlamentarios ya actuaban en ese, como, en una Asamblea de Facultad en la época digamos de la transición, donde aparecían los 4 miembros del Partido Comunista e iban todos repitiendo lo mismo, y aquello, también esto me pasaba en las Asambleas con los anarquistas, eso también lo hacían en las Asambleas de la Facultad y eso es lo que pasó en el plan estratégico, eso a nuestro Partido nos sirvió de reflexión y salimos de ahí un poco cabreados, porque eso si que nos supuso, nos sentimos manipulados, y eso es lo que le pedimos que cambien.

Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Yo si quería, como es la segunda vez que lo dice. Respecto al tema del Prisma yo no soy aquí representante ni Portavoz de la Comunidad de Madrid en el Ayuntamiento, pero si quiero recordar que la nueva aplicación de los remanentes del Prisma en cada ayuntamiento, se permite a los ayuntamientos gastar hasta el 50% del remanente que le corresponde a cada Ayuntamiento en gasto corriente, pero que esos ayuntamientos que no quieran disponer de ese 50% para gasto corriente tienen todo el derecho del mundo a presentar proyecto de inversión, o sea que ¿Por qué no nos lo vamos a creer?; se ha ido cumpliendo todo lo que ahí se ha ido diciendo. Con el tema de Bescam se nos reunión y se nos fue contando absolutamente todo. Yo desde aquí no puedo poner en duda nada de lo que se me ha dicho desde la Dirección General e insistir y se nos ha repetido por activa y por pasiva, todos los ayuntamientos tenemos derecho, tanto a utilizar el 50% de remanente en gasto corriente, como no utilizar un gasto corriente e utilizarlo en inversión.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Es evidente que el remanente que hay, porque hay ayuntamientos que no lo van a poder gastar en este año, evidentemente somos todos conscientes, pero precisamente por ser un municipio que no va a disponer de ese remanente para gasto corriente se tendrá muy en cuenta al proyecto de inversión que se presente. Es lo que se nos ha dicho en todas y cada una de las reuniones y así se lo he transmitido a todos Vds.

¿Creérselo o no?, bueno, hoy por hoy no tengo porqué no creerme lo que me dicen en la Dirección General.

Tiene la palabra el Portavoz del Partido Popular, el Sr. Laorden."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:

"Gracias.

Primero decir que hemos mejorado en este Ayuntamiento porque hemos pasado de hablar del antiguo Alcalde a hablar del Alcalde de Las Rozas y hablar de los Comics. Nosotros en ese sentido pues no vamos a perder las formas y vamos a hablar de lo que tenemos que hablar, que es de la modificación del Presupuesto que se trae hoy al Pleno.

Y no hablamos de la modificación Sra. Alcaldesa de enero, la modificación de enero ya fue aprobada y fue aprobada con el voto del Partido Popular.

En aquel momento nos encontrábamos con una inversión sobrevenida, como Vd. bien ha dicho, y nosotros votamos a favor de esa modificación. Inicialmente nos dijeron que nos iba a costar 200.000 euros, al final nos ha costado 458.000 euros, es decir, el doble de lo que Vds. inicialmente dijeron.

También voy a resaltar una cosa, porque tienen Vds. obsesión por apropiarse de lo que es de los demás; nos habla Vd. de la Casa de la Juventud, hemos tardado tres Plenos en llevarle al convencimiento que lo de la Casa de la Juventud se podía hacer y que era legal, sigue Vd. hablando de que está fuera de ordenación y vamos a hacer la inversión, porque esta mayoría del Pleno les ha

dicho a Vds. que hay que hacer esa inversión, no se apropien de lo que no era suyo y no nos intenten convencer que después de tres Plenos éramos nosotros los culpables de no realizar la obra de la Casa de la Juventud, es algo que le venimos pidiendo desde hace tres Plenos.

Lo que no acaban de entender cuando decimos nosotros que hay inversiones no consensuadas y que hay asesoramientos permanentes, es que vuelvo a insistir, este Ayuntamiento está en un permanente concurso de ideas.

Tenemos asesores para el estudio y promoción de la bicicleta entre los estudiantes; tenemos también promoción, asesores para el estudio para la promoción y transporte público entre estudiantes; tenemos asesores para preparar la negociación del convenio colectivo; tenemos asesores distintos para llegar al convenio colectivo; tenemos asesores para hacer la relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento y tenemos a la Policía Municipal protestando, diciendo que después de no sé cuantos meses, el convenio colectivo no avanza. No digo quien tiene razón y quien deja de tener razón, pero que es llamativo de que tenemos asesores para preparar las conversaciones, otro asesor para llevar a cabo las negociaciones y después de tres meses no conseguimos avanzar y tenemos a la Policía Municipal sentada aquí y manifestándose fuera en la calle.

Tenemos también asesores para la contratación de una agencia de publicidad, una agencia de publicidad que en un momento determinado nos pone la Torre de los Lodones con un envoltorio de celofán rojo, que parece ser que es el no va más en este tipo de cosas, que nos cuestan además 30.000 euros más los 45.000 euros que le tenemos que pagar al asesor en estrategia de comunicación.

Bueno podría seguir dando datos, pero fíjense, lo que es llamativo es que el último asesor que tenemos es alguien que nos manda una factura por asesoramiento técnico-comercial para la implantación de un sistema de video-vigilancia en el término municipal de Torrelodones, y nos manda la factura el 1 de abril de 2013, cuando en el Pleno de hace ya cuatro meses o cinco meses dijimos que tal como traía el proyecto el Concejal de Seguridad no lo votábamos y lo votamos en contra todos los grupos; y en abril nos viene una factura de asesoramiento por la implantación de un sistema de video-vigilancia para asesoramiento técnico-comercial, ¡Si ya hemos decidido que no vamos a realizar en este momento la inversión!, ¿Para qué tenemos que tener esta asesoría?.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

De hecho nosotros les pedimos, no solamente la factura, que nos la han dado hoy, nosotros les pedimos el día 30 de abril –por favor, dénos esa factura y el informe que justifica esa factura-, hoy hemos recibido la factura, el informe todavía no lo hemos recibido, no sabemos qué tipo de asesoramiento han hecho en relación con este tema.

Y ahora en la modificación de crédito que vamos a realizar nos piden 50.000 euros más para asesoramiento, pues entenderán que tenemos nuestras dudas, que no podemos dar carta de naturaleza a lo que Vds. están pidiendo, cuando estamos viendo que los asesoramientos que se están realizando no llegan a buen término y nos están costando un dineral.

Y como decía antes, Vds. cobran, también cobramos nosotros, pero no cobramos lo mismo que Vds., Vds. gestionan; yo estoy encantado de la gestión que estamos haciendo. Le propusimos al Ayuntamiento decirles que no tenían que pagar el IVA del túnel de la A-6 y hemos generado un ahorro teórico de 1.200.000 euros de algo que Vds. nos decían en un momento determinado que había que pagarlo, pues entendemos que no hay que pagarlo, algo hacemos.

También empieza a ser llamativo que hablen Vds. de gestión, yo le he oído no en este Pleno, se lo he oído en otros, pero como veo que Vds. además del Pleno manejan el Twitter de forma paralela, les oigo decir en Twitter, no en el Pleno, que hemos gestionado estupendamente.

En Sumtosa hemos pasado de un endeudamiento de 800.000 euros a 400.000 euros, claro hemos vendido 2 casas a 200.000 euros, hemos pasado de 800.000 a 400.000; pero es que le digo otra cosa, que tenemos 18 más, esas 18 son 3.600.000 euros; que la gente de Torrelozón sepa que tenemos una bolsa de 3.600.000 euros. Ya está bien de escuchar permanentemente que gestionamos estupendamente, esas casas se las encontraron Vds. Si debemos 800.000 euros o 400.000 euros y tenemos 3.600.000 en valor actual de las casas, pues resulta que tenemos un ahorro de 3 millones de euros. Si esto lo llaman Vds. gestionar, pues hombre, la comunicación es magnífica; el Twitter es magnífico; la telegénia

también es magnífica, pero la realidad es la realidad. Tenemos 18 viviendas que en este momento valen 3.600.000; hablan Vds. de que se va a perder la inversión Las Marías. No, como les ha dicho el Portavoz del PSOE, traigamos primero el convenio que firmemos con los promotores y una vez que traigamos el convenio hagamos la modificación presupuestaria pertinente.

Nos hablan Vds. que el acerado de la Berzosilla, aquí dice una cosa, en el Twitter están diciendo que perdemos el acerado de La Berzosilla: No oiga, no, no vamos a perder el acerado de La Berzosilla. Este es uno de los elementos donde estamos casi todos de acuerdo, otra cosa distinta es que Vds., en vez de fraccionar las distintas inversiones nos lo trae todo en un paquete y nos dicen ¿blanco o negro?, lo cogen o lo dejan, pues mire si nos traen cosas que no podemos aprobar lo dejaremos. Las que Vds. nos traigan que podamos aprobar y en eso hablo de consenso, las aprobaremos, pero claro lo que no se nos puede decir es – o votan Vds. todo o no votamos nada-.

Hablaba también el Concejal de Hacienda de la situación de ruina del Ayuntamiento. Oiga yo no he hablado de la situación de ruina del Ayuntamiento. Yo lo que he dicho es que la situación del Ayuntamiento está empeorando del año pasado a este año, y Vd. decía, se ponía en los ayuntamientos vecinos y decían: Eran ayuntamientos que su situación estaba mal. Hay muchos ayuntamientos cuya situación está mal y desde el Gobierno de la Nación se están tomando medidas para agilizar y hacer que la situación financiera en los ayuntamientos mejoren. Los funcionarios de este Ayuntamiento no han tenido paga extra; los funcionarios de este Ayuntamiento, ya con el Partido Socialista, se les redujo sus sueldos en un 5%, se endurecen las condiciones de endeudamiento; se endurecen las condiciones de los techos de gastos que tienen que tener los ayuntamientos y a mí eso me parece que es correcto; se están tomando medidas para pasar de una situación en la que había sobre abundancia a una situación de crisis económica.

Pero lo que me preocupa es que nosotros, cuando entramos en este Ayuntamiento, teníamos una tendencia hacia arriba, éramos un Ayuntamiento con un superávit importante y ahora tenemos una tendencia a la baja.

A ver si resulta que después de 4 años, cuando salgamos de la crisis, el Ayuntamiento de Torrelodones va a entrar en crisis.

Los ayuntamientos de la zona, que tenían una peor condición, tienen una tendencia hacia arriba; las medidas que ha adoptado el Gobierno de la Nación para



**AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)**

.....

SECRETARIA GENERAL

hacer que la estabilidad financiera de los ayuntamientos sea una realidad están produciendo sus resultados, y ayuntamientos que estaban en mala condición financiera empiezan a tener una buena condición financiera.

Yo también estoy preocupado con el Partido Socialista sobre la situación financiera del Ayuntamiento, esto era algo que hace un año era impensable hablar, hace un año teníamos 4.900.000 euros en la caja de este Ayuntamiento, pagábamos a nuestros proveedores sin ningún tipo de problema y ya nos ha dicho Vd. en más de una reunión "estamos preocupados por la situación financiera del Ayuntamiento". Pues mire, esta es la realidad con la que nos encontramos. Estamos en una situación donde el tema está empeorando.

Vuelvo a lo mismo, nosotros decimos que no a esta modificación presupuestaria por dos razones: Se sigue incrementando el número de asesores del Ayuntamiento, empieza a ser preocupante el número de asesores que tiene este Ayuntamiento.

Segundo: Se están pidiendo una serie de inversiones sin consensuar con 12 concejales. Podrán poner Vds. las caras que quieran, pero el mensaje que estamos lanzando grupos tan diferentes como el Partido Socialista, como Actúa que es un grupo independiente de tendencia progresista y el Partido Popular, coinciden básicamente en una situación de falta de consenso que Vds. no escuchan y de una situación en la que se está diciendo que estamos empeorando la condición del Ayuntamiento.

Y al final va a resultar otra cosa distinta, luego Vds. conseguirán a través del Twitter, a través de su presencia mediática, a través de una serie de cosas de convertir la realidad de fuera a la calle, distinta a la realidad de este Pleno.

En este Pleno lo que les están diciendo todos los grupos es prácticamente lo mismo, estamos gastando más de lo que nos corresponde, estamos empezando a estar preocupados por la situación financiera y queremos consenso cuando se hacen inversiones que benefician a todos los ayuntamientos de Torrelozón.

Y acabo otra vez, no olviden que nosotros somos 10 y Vds. son 9, y cuando pedimos 10 a 9 que se nos tenga en cuenta para consensuar las inversiones de este Ayuntamiento, me parece que es algo evidente y de sentido común.

Vds. por circunstancias gobiernan, porque como bien dice el PSOE y como dice Actúa, nosotros no pactamos con Vds. pero no dejamos que gobierne el Partido Popular, que es el que ganó estas elecciones, y una vez dicho esto, -es lo que me ha dicho Vd. Sr. Díaz Bidart-, lo único que le digo es, si lo único que les pedimos es consensúen con nosotros y hablen con nosotros y encontremos soluciones de forma consensuada.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Antes de pasar la palabra para que cierre la Concejalía de Hacienda, aclarar también un par de cosas que ha dicho el Portavoz del Partido Popular.

Coste total del Pabellón Pequeño del Polideportivo: 458.000 euros, coste que no se ha movido desde el primer presupuesto que se nos dio, de ese coste 220.000 han ido con el presupuesto de inversión presupuestado en noviembre en deportes, la diferencia ha sido hasta los 458. En ningún momento se ha duplicado el coste de la inversión, la inversión ha sido desde el primer momento la misma, solo que la mitad se ha financiado con lo que teníamos presupuestado en deportes para la inversión del 2013 y la otra parte se ha financiado con la modificación de enero.

Respecto a Sumtosa, nos dice que efectivamente la deuda, efectivamente ha bajado la mitad, que se han vendido dos viviendas, si, y el Ayuntamiento o sea todos los vecinos hemos metido 220.000 euros en la Sociedad también para poder llegar a esos resultados.

¿Por qué no vendemos Sumtosa?, si es una de las opciones que se plantea dentro del Consejo, pero vender Sumtosa significa quitar de el medio 18 viviendas sociales, vender 18 viviendas sí, se pueden vender 3 millones de euros, pero es que actualmente esas viviendas están ocupadas por familias con recursos bajos que han pasado un proceso de selección, que ya por fin se está regularizando la Sociedad, y ahora plantear en Pleno que si se venden esas 18 viviendas tenemos 3 millones de euros, pues si las tendríamos, pero choca completamente con la gestión que se está haciendo desde el Consejo de la Sociedad Municipal.



**AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)**

.....

SECRETARIA GENERAL

Por tanto, eso si quiero dejarlo claro, 220.000 euros de Presupuesto municipal que han ido a la Sociedad Urbanística para poder paliar el agujero que tenía inicialmente.

Y por último, yo, antes de pasarle al Concejal de Hacienda y escuchándoles, pues una cosa que se lo hemos dicho muchas veces, Vds. son 10, ahí hay uno y ahí hay otro, pues sin ningún problema, con valentía y sin ningún pudor: Moción de Censura, que parece que lo van a hacer muchísimo mejor, háganos la Moción de Censura y veremos a ver.

Silencio, silencio.

Háganos la Moción de Censura y gobiernen Vds., que nosotros haremos desde el otro lado controlando; no se preocupen, pero ya está bien del 10 y el 1 y el 1, pues hagan la Moción de Censura, plantéenla, sean valientes y nosotros nos vamos, que no tenemos problema, nosotros nos vamos.

Tiene la palabra y cierra el Concejal de Hacienda, el Sr. Collado.”

Por el Concejal de Hacienda y Personal, don Luis Ángel Collado Cueto:

“Gracias Sra. Alcaldesa.

Bueno, volviendo también por orden y muy, muy breve.

Con relación a Actúa: Sabe Vd. perfectamente que hay cosas en este paquete con las que podemos estar más de acuerdo o menos de acuerdo, pero yo creo que todos sabemos, hay cosas que compartimos conjuntamente; por tanto yo les invito ¿eh?, como siempre, a que apoyen esta modificación presupuestaria, a que hagan una modificación, perdón, a que hagan un apoyo menos suigéneris del que es verdad que hacen y que se lo decía con todo cariño. Es verdad que con la abstención Vds. lo hacen de forma indirecta, pero también le pido aquí públicamente que como yo creo que sabe que los esfuerzos por consensuar los Presupuestos, tanto con Vds. como con el Partido Socialista como con el Partido Popular siempre ha sido máximo, siempre ha habido la máxima transparencia y la máxima voluntad de reunirnos, hemos dado siempre la máxima información.

Ya digo, les pediría que bueno, que seguramente todo lo que hagamos no esté bien, pero cuando esté razonablemente bien y cuando el balance sea positivo, por favor, también lo apoyen porque si nos vamos a una situación de máximos pues lógicamente nunca vamos a llegar al Presupuesto que hubiésemos hecho cada uno.

Yo creo que todos en esta negociación de materia presupuestaria vamos perdiendo pelo, nunca llegamos al máximo que cada uno querría, pero yo creo que siempre son bastante razonables y que responden en buena medida a los intereses de todos.

En lo que respecta al Sr. Díaz Bidart. Yo creo que, me ha parecido una intervención interesante, porque es verdad que ha hecho énfasis desde la moderación en la prudencia, y ahí recojo el guante, de esa prudencia a la hora de manejar los Presupuestos.

Yo creo que en todo momento hemos sido prudentes y como antes decía, si seguramente si no hubiese sido por aquella modificación nosotros no hubiésemos utilizado el 100% del remanente del año anterior, pero es que estuvimos obligados y recuerdan que pasó por el Pleno a destinar el 100% de ese remanente a amortizar deuda y bueno pues, -de aquellos polvos estos lodos-, efectivamente la situación está controlada, desde el punto de vista de la Tesorería nosotros ya anticipamos el problema a principio de año, se realizó una Operación de Tesorería para poder mantener un ritmo razonable de pagos y conforme nos exige, no solamente la ley sino también nuestra propia conciencia, y desde la semana pasada se ha incorporado también una persona más al departamento de Tesorería con ese animo de recaudar.

Aprovechando también que hay mucha gente aquí y gente que nos oye, quiero dejar claro que buena parte de ese superávit efectivamente se debe a plusvalías que se han generado en los últimos años, en todo momento lo hemos dicho, lo hemos repetido una y otra vez en las notas de prensa y el problema que tienen esos derechos que se generan de plusvalías es que hay muchas de las empresas que han realizado esas transmisiones que a fecha de hoy, desafortunadamente para todos, están quebradas, entonces no podemos recaudar todo lo que nos gustaría. Debo insistir que los vecinos de Torrelodones son buenos pagadores, las tasas que tenemos de recaudación de impuestos, etc. son elevadas, pero es verdad que ahí es donde tenemos un problema, y como acabo de decir, no



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

solamente hemos tomado medidas paliativas con la concertación de operaciones de crédito sino también medidas activas orientadas precisamente a facilitar y a mejorar la recaudación siempre que sea posible, y siempre que haya un deudor con el Ayuntamiento que tenga capacidad para pagar pues vamos a tratar de hacer efectiva esa deuda y siempre también con un margen razonable, porque sabemos que son tiempos duros y precisamente cuando aprobamos las ordenanzas fiscales, aprobamos medidas para facilitar los pagos, porque sabemos que todo el mundo lo está pasando mal.

En lo que respecta al Partido Popular, a los cuales también les pido cariñosas disculpas en mi vehemencia, pero hay cosas que cuando uno ve escritas y cuando se trata de, entiendo que se desinforma, pues a mí personalmente me duele y más cuando son asuntos de mi gestión, pero bueno les pido disculpas si alguno se sintió ofendido por mi acalorada intervención, pero bueno simplemente trataba de exponer cual era la situación real del Presupuesto y qué es lo que teníamos.

Insisten y vuelven a insistir en nuestros asesores y además voy a entrar en unos de los que me afectan a mí, que son los asesores que estoy utilizando para la negociación del Convenio Colectivo, para la elaboración de la RPT, etc. Pero bueno, yo simplemente quiero decir: Utilizamos asesores con el objeto de hacer convenios y protocolos conformes a derecho, que se ajusten a la legalidad y que no generen inseguridad jurídica para ninguna de las partes, y si alguna vez ha habido contrastación externa es precisamente para tratar de despejar cualquier duda con relación a las opiniones que en ocasiones, por algunas partes, se tienen de determinados empleados municipales.

Pero también les quiero decir una cosa, es que negociando como Vds. negociaban los convenios, ahora que uno los ha leído con máximo detenimiento y los ha desmenuzado, les voy a decir que claro, yo entiendo que Vds. no utilizasen asesores porque, bueno el Partido Popular que estaba antes que no utilizase

asesores porque simplemente con saber firmar era suficiente para poder tener un convenio.

Nosotros efectivamente nos queremos asesorar y queremos meter en legalidad y darle legalidad a ese tipo de convenios, pero siempre dentro de la ley, con convenios que estén aprobados por este Pleno, que estén publicados y que sean conocidos por la Delegación del Gobierno y que no nos pase lo que ya se ha puesto aquí de manifiesto y es que en la Delegación del Gobierno no existe ningún convenio de este Ayuntamiento estando en el año 2013 como estamos.

Y también, cuando Vds. hablan de que esos, de que nosotros vamos hacia abajo y de que otros van hacia arriba y que lo bien que lo están haciendo los otros municipios, que están tan bien y que tienen esas cuentas tan cuadradas y tal; bueno es que no solamente hay que dar la cifra, que ya digo, no es la cifra que Vds. anuncian por ahí, porque están comparando dos cosas que son distintas, pero además de dar la cifra tienen que Vds. decir las medidas ¿eh? y alguno de estos ayuntamientos que nos rodean, estos campamentos romanos que nos rodean, pues han tomado medidas tan interesantes como por ejemplo pasar de 412 empleados a 218 empleados; privatizar, están estudiando la intención de privatizar el 100% de los Servicios Sociales.

Cuando el Ayuntamiento de Torreledones ha duplicado la inversión de este año con respecto al año anterior, pues uno de esos ayuntamientos que tanto ahorran y que tanto ahorran resulta que es que en su plan de saneamiento pone textualmente "adecuar a las inversiones a la situación financiera actual, produciendo una reducción en las mismas del 41,98%". Claro pues reduciendo las inversiones, despidiendo a la mitad de la plantilla municipal, pues claro así se consigue mucho ahorro. Yo creo que cuando nosotros gestionamos precisamente; por eso también me da rabia que pongan en duda nuestra gestión, cuando nosotros, se puso de manifiesto aquí en este Pleno cuando se aprobaron los Presupuestos estamos reduciendo de forma global el gasto corriente, aumentando la inversión y reduciendo la deuda.

Por lo tanto, vamos a terminar el año 2013 con un ayuntamiento con muchísimo más equipamiento del que teníamos, muchísimo menos endeudado. De los 13,4 millones de euros que teníamos de deuda a principio del año 2011 vamos a cerrar este año con menos de 10 millones de euros, un esfuerzo muy importante en la reducción de la deuda, pasando de 600 euros por habitante a 429; y las



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

inversiones cuando nos dejaron ese ayuntamiento tan bueno, claro es que las inversiones eran de 6 euros por habitante al año. Claro nosotros ahora mismo estamos invirtiendo 76 euros por habitante, es que la diferencia es muy sustancial y yo creo que eso es la gestión y no solamente los números, que además por otra parte como digo, no son adversos porque puede parecer que hay algún tipo de dato negativo en este ayuntamiento es precisamente por estar comparando magnitudes que son distintas.

Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Y antes de pasar a votar sí quiero recordar a todos aquí presentes y a todos los que nos escuchan: En los dos años que lleva este Equipo de Gobierno gestionando las Arcas Municipales los vecinos del municipio hemos pagado 6.700.000 euros, en cifras redondas, solamente en una serie de asuntos urbanísticos, impagos a Canal de Isabel II, hemos amortizado deuda, la no devolución del recargo autonómico del IAE de los años 2008 y 2009 y así un suma y sigue. 6.700.000 euros que llevamos pagados en dos años para poder poner al orden, por supuesto heredados de la gestión anterior, 6.700.000 y aún no hemos terminado.

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por nueve votos a favor, once votos en contra y una abstención, desestima los acuerdos formulados por el Concejal Delegado de Hacienda en la propuesta anteriormente transcrita.

3º.- SOLICITUD FORMULADA POR DOÑA L. M. C. SOBRE COMPATIBILIDAD.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa de Hacienda y Personal, comprensiva de los servicios de Hacienda Local, Personal y Contratación, en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2013.

Vistos;

1) El escrito suscrito por doña L. M. C. C., en el que solicita autorización de compatibilidad para el desempeño de actividades privadas en el Colegio San Ignacio de Loyola.

2) El informe de Secretaría de fecha 8 de mayo de 2013 (2013059).

3) El informe del Jefe del Servicio de Deportes de fecha 3 de mayo de 2013.

4) La propuesta de Alcaldía de fecha 8 de mayo de 2013.

Sin debate y previa votación ordinaria, el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los señores asistentes, acuerda:

Autorizar la compatibilidad solicitada por doña L. M.C. C. para el desempeño de actividades privadas en el Colegio San Ignacio de Loyola.

4º.- SOLICITUD FORMULADA POR DON A. C. DE H. SOBRE COMPATIBILIDAD.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa de Hacienda y Personal, comprensiva de los servicios de Hacienda Local, Personal y Contratación, en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2013.

Vistos;

1) El escrito suscrito por don A. C. de H., en el que solicita autorización de compatibilidad para el desempeño de actividades privadas en el Colegio Mirabal.

2) El informe de Secretaría de fecha 8 de mayo de 2013 (2013060).

3) El informe del Jefe del Servicio de Deportes de fecha 3 de mayo de 2013.

4) La propuesta de Alcaldía de fecha 8 de mayo de 2013.

Sin debate y previa votación ordinaria, el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los señores asistentes, acuerda:

Autorizar la compatibilidad solicitada por don A. C. de H. para el desempeño de actividades privadas en el Colegio Mirabal.

AREA DE REGIMEN INTERIOR: EDUCACIÓN, ESTUDIOS UNISERSITARIOS, SEGURIDAD, REGIMEN INTERIOR, SERVICIOS



AYUNTAMIENTO DE TORRELOTONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

GENERALES, CONTROL SSPP, COMPRAS PATRIMONIO, ATENCIÓN AL VECINOS, INFORMÁTICA.

5º.- DACIÓN DE CUENTA DEL CAMBIO DE REPRESENTANTE EN EL CONSEJO MUNICIPAL DE MAYORES.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, comprensiva de los servicios de Educación, Estudios Universitarios, Seguridad, Régimen Interior, Servicios Generales, Control SSPP, Compras, Patrimonio, Atención al Vecino e Informática, en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2013 y del informe emitido por el Director de Servicios Sociales de fecha 12 de abril de 2013, en el que manifiesta que doña Cristina Roux Paterson ha solicitado su baja como vocal del Consejo Municipal de Mayores.

Por la Sra. Alcaldesa se manifestó cuanto sigue:

“Pues simplemente leo.

Carlos Pérez Paredes, Director de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Torrelotones informa que bueno, en fecha 20 de marzo de 2013 se constituye el Consejo Municipal de Mayores del Ayuntamiento de Torrelotones, que Dña. Cristina Rus Páterson no tomó posesión ¡Por favor!, no tomó posesión de su cargo por solicitar su baja en su condición de Vocal representante del núcleo de la Colonia.

En sustitución de esta Vocal ha sido convocado para el Pleno del Consejo de Mayores celebrado el 9 de abril y tomaba posesión del mismo D. Francisco Masó Cantarero, Vocal Suplente como representante de la Colonia.

Por tanto tienen pleno conocimiento.”

El pleno queda enterado del nombramiento de don Francisco Masó Cantarero, como representante de la Colonia en el Consejo Municipal de Mayores, en sustitución de doña Cristina Roux Paterson.

6º.- REGLAMENTO REGULADOR DEL REGISTRO DE UNIONES ESTABLES DE PAREJAS DE HECHO DEL AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES: APROBACIÓN INICIAL.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, comprensiva de los servicios de Educación, Estudios Universitarios, Seguridad, Régimen Interior, Servicios Generales, Control SSPP, Compras, Patrimonio, Atención al Vecino e Informática, en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2013.

Constan en el expediente, entre otros, los siguientes antecedentes;

- 1) Propuesta de inicio formulada por la Alcaldesa el día 16 de abril de 2013.
- 2) Informe de Secretaría de fecha 9 de mayo de 2013.
- 3) Propuesta de acuerdos formulada por la Alcaldesa el día 9 de mayo de 2013.

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Escuchamos la propuesta que hace el Concejal, bueno en este caso el Primer Teniente de Alcalde, el Sr. Santamaría.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torrelozones, don Gonzalo Santamaría Puente:

“Gracias Sra. Alcaldesa y buenas tardes a todos.

El Ayuntamiento de Torrelozones Uniones de Hecho en este Ayuntamiento.

Este acuerdo provisional se ha mantenido en el tiempo, abandonando la provisionalidad con la que se dictó.

Por otra parte estas situaciones han sido reguladas por la Comunidad de Madrid por medio de la Ley 11/2001 de 19 de diciembre, de Uniones de Hecho de la Comunidad de Madrid y el Decreto 134/2002 de 18 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Registro de Uniones de Hecho de la Comunidad de Madrid, y por ese motivo iniciamos este expediente para redactar un Reglamento que regule el Registro de Uniones de Hecho.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Muchas gracias. ¿Algún grupo quiere intervenir? ¿Partido Socialista? ¿Partido Popular? Pues procedemos a votar”

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, acuerda:

1º.- Aprobar inicialmente el Reglamento Regulador del Registro de Uniones Estables de Parejas de Hecho del Ayuntamiento de Torreloz.

2º.- Abrir un periodo de información pública por plazo de treinta días para que puedan presentarse alegaciones y sugerencias que deberán ser resueltas por la Corporación. De no producirse alegaciones, el Reglamento se considerará aprobado definitivamente.

Doña Myriam Aguirre Cavero se ausenta al finalizar este asunto, por lo que no participa ni en el debate ni en la votación del siguiente punto del Orden del Día.

7º.- DESLINDE DE LA FINCA SITA EN EL SECTOR 11 DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS (POLÍGONO 8 DEL CATASTRO DE RÚSTICA, PARCELAS 16, 19, 21 Y 22).

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, comprensiva de los servicios de Educación, Estudios Universitarios, Seguridad, Régimen Interior, Servicios Generales, Control SSPP, Compras, Patrimonio, Atención al Vecino e Informática, en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2013.

Constan en el expediente, entre otros, los siguientes documentos;

1) Informe de Secretaría de fecha 18 de abril de 2013.

2) Propuesta de acuerdos formulada por la Alcaldesa de fecha 3 de mayo de 2013, cuyo tenor literal es el siguiente:

“ASUNTO: EXPEDIENTE DE DESLINDE LOS PRADILLOS- LA CAÑADA

Situación de los bienes objeto de deslinde: Hoy Sector 11 de las Normas Subsidiarias, Arroyo de la Torre o Arroyo del Piojo, antes Polígono 8 del catastro de rústica, parcelas 16 y 19, 21 y 22. Fincas Registrales 1024 y 202.

Teniendo constancia esta Alcaldía de la existencia de imprecisión física en los límites como consecuencia de la desaparición o confusión de algunos de sus signos externos que la delimitaban y por existir indicios de usurpación, con fecha 5 de marzo de 2013 se dictó providencia para inicio de expediente de deslinde de la parcela propiedad municipal conocida como Sector 11, Arroyo de la Torre, que comprende las anteriormente reseñadas como parcelas 19 y 21 del polígono 8 del catastro de rústica con parcela número 16 de este mismo Polígono 8, que consta como propiedad de D V., D G., D F., Dña. M. S. y Dña M. R. R.

Iniciado el expediente se ha elaborado documento de por los técnicos municipales que comprende la Memoria en los términos que especifica el artículo 58 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Igualmente y con fecha 18 de abril de 2013 se ha emitido informe por el Secretario del Ayuntamiento y se ha dado traslado al Registro de la Propiedad del inicio del procedimiento para que conste en las fincas registrales el inicio del expediente.

Este expediente trae causa de diversos antecedentes, habiéndose interpuso recurso contencioso-administrativo por parte de la familia R. R. contra la Resolución denegatoria del vallado de la finca de su propiedad, en el que con fecha 5 de noviembre de 2012, por el Juzgado Contencioso Administrativo nº 23 de Madrid se dicta Sentencia cuyo Fallo, en conclusión establece “reconocer el derecho a obtener la citada autorización de vallado”.

Con fecha 20 de noviembre de 2012, mediante Resolución de la Alcaldía se acuerda acatar el cumplimiento de la Sentencia y autorizar al solicitante para el vallado de la parcela 16 del polígono 8 del Sector 11.

Una vez autorizada se ha procedido, por la propiedad, al vallado de la finca situando la valla en una posición a la que el Ayuntamiento no puede prestar conformidad por entender que se está usurpando superficie de propiedad municipal, lo que ha motivado el inicio de este expediente de deslinde



AYUNTAMIENTO DE TORRELOTONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

administrativo para determinar la diferencia de superficies que la propiedad quiere acreditar como superficie de su finca, parcela 16 del Polígono 8, finca registral 1024 y la superficie reconocida en los expedientes municipales, así como su delimitación.

En este expediente concurren todos los presupuestos generales del deslinde, toda vez que existen dos fincas de las que una es titular el Ayuntamiento, que son colindantes entre sí, y que hay imprecisión o indicios de usurpación respecto de los límites de las fincas.

En definitiva, resulta necesario iniciar este expediente de deslinde para que se fijen con claridad los lindes, de la propiedad privada y de la propiedad municipal.

Este deslinde tiene su justificación en el artículo 56 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales y su extensión alcanza a todas las propiedades municipales que lindan con la propiedad de la familia R. R.

Considerando lo expuesto la Alcaldesa propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Efectuar el deslinde de la finca de propiedad municipal sita en el Sector 11 de las Normas Subsidiarias, Arroyo de la Torre o Arroyo del Piojo, antes Polígono 8 del catastro de rústica, parcelas 16 y 19, 21 y 22. Fincas Registrales 1024 y 202, fijando como fecha para practicar las operaciones de apeo y comprobación el día 12 de septiembre de 2013.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a los propietarios colindantes de la finca municipal, familia R. R., propietarios de la finca Registral 1024 del Registro de Torrelotones, citándolos para el día 12 de septiembre de 2013 y para que aporten cuantos documentos estimen conducentes a la prueba y defensa de sus derechos.

TERCERO.- Dar traslado de la adopción de este acuerdo al Registro de la Propiedad de Torrelotones.

CUARTO.- Publicar este acuerdo de deslinde mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento.

En Torrelodones a 3 de mayo de 2013. La Alcaldesa.- Fdo.: Elena Biurrún Sainz de Rozas.”

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Escuchamos la propuesta del Concejal de Urbanismo, Santiago Fernández.”

Por el Concejal de Urbanismo, don Santiago Carlos Fernández Muñoz:

“Si, buenas tardes a todos.

Bueno, presentamos aquí al Pleno del Ayuntamiento un expediente de esos muchos que nos hemos encontrado, realmente curioso.

Bueno, en este caso se trata de permitir, en su momento vallar a un propietario privado una de sus parcelas situada en el polígono 11, que es en el antiguo vertedero.

En su momento, bueno pues se le prohibió por parte de la anterior Corporación vallar su parcela, bueno nosotros continuamos el expediente, se perdió en el Juzgado, como era lógico, porque un propietario particular tiene derecho a vallar su parcela y el problema fue que valló su parcela, desde el punto de vista de los Servicios Técnicos Municipales, más allá de lo que es estrictamente su propiedad.

El expediente que traemos aquí es un expediente que sobre todo lo que pretende es aclarar la situación patrimonial del Ayuntamiento en relación con este propietario particular, y por tanto lo que pretendemos hacer es un deslinde, un deslinde que tiene que empezar por un estudio técnico por parte de los Servicios Técnicos Municipales, con asesoramiento externo, pagamos asesoramiento también en esto, asesores externos también pagamos en esto porque hay que contratar a un Topógrafo, como también contratamos arquitectos, contratamos ingenieros y los contratamos además, no de una sola empresa vinculada a familias de este pueblo, sino que sobre todo los contratamos en función de su capacidad técnica y además



**AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)**

.....

SECRETARIA GENERAL

les contratamos por mucho menos presupuesto y hacemos los cálculos cuando quieran, Sres. del Partido Popular; si Vds. se atreven a meterse en el asunto Sercal, nos metemos a fondo. Los contratamos por mucho menos de lo que los contrataban Vds., y como les decía, este expediente que lleva por supuesto asesoramiento externo, lo que pretende es aclarar la situación patrimonial de esa finca.

Ni más ni menos que es un deslinde administrativo que tiene que pasar por Pleno para iniciarse.

Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

¿Algún grupo quiere intervenir en este punto del deslinde?

Interviene el Portavoz del Partido Popular, el Sr. Laorden.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden

Ferrero:

“No, contestarle nada más al Sr. Fernández, como empieza a decir las cosas que hacía mal el Partido Popular con abogados.

Miren, Vds. tienen en gastos de abogados un presupuesto de 50.000 euros, creo recordar, a lo mejor me equivoco en la cifra, pero creo recordar que estamos ahí, y en un momento determinado incluso pidieron ampliación de este gasto.

Claro que tienen abogados y claro que ganan y pierden recursos. Le podría dar una relación de recursos que están perdiendo, o sea, en la vida normal de un Ayuntamiento cuando los ciudadanos recurren porque no están de acuerdo con los actos pues se producen veces que se gana y veces que se pierden.

También yo les he dicho varias veces que me da la sensación de que no sale a concurso administrativo la búsqueda de un asesor permanente en el Ayuntamiento, y me encuentro que sin solución de continuidad, con contratos

menores en los que se trabaja y hay un servicio jurídico, que mucho de ello lo podría prestar el propio Ayuntamiento, porque le puedo decir que se cobran 1.200 euros por recursos que son repetitivos, o sea que se producen una y otra vez, que contratamos abogados para recurrir una multa, que contratamos abogados para temas muy elementales.

Y si quiere que hablemos de abogados lo dejamos para otro Pleno y hablamos con más tranquilidad.

Vd. dice lo que hace el Partido Popular, no se lo que hacía, pero yo si le digo lo que están haciendo Vds. en el tema de abogados, si quiere que hablemos de esto, que no está en el orden del punto del día, pero si quieren que lo hablemos, lo hablamos.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Como bien ha dicho no está en el Orden del Día, pero vamos informes hay y se les explica Presupuesto tras Presupuesto.

Procedemos a votar entonces”

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, acuerda:

PRIMERO.- Efectuar el deslinde de la finca de propiedad municipal sita en el Sector 11 de las Normas Subsidiarias, Arroyo de la Torre o Arroyo del Piojo, antes Polígono 8 del catastro de rústica, parcelas 16 y 19, 21 y 22. Fincas Registrales 1024 y 202, fijando como fecha para practicar las operaciones de apeo y comprobación el día 12 de septiembre de 2013.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a los propietarios colindantes de la finca municipal, familia R. R., propietarios de la finca Registral 1024 del Registro de Torreldones, citándolos para el día 12 de septiembre de 2013 y para que aporten cuantos documentos estimen conducentes a la prueba y defensa de sus derechos.

TERCERO.- Dar traslado de la adopción de este acuerdo al Registro de la Propiedad de Torreldones.



**AYUNTAMIENTO DE TORRELOTONES
(MADRID)
(C.P. 28250)**

.....

SECRETARIA GENERAL

CUARTO.- Publicar este acuerdo de deslinde mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Doña Rocío Lucas Sánchez se ausentó al finalizar este asunto, por lo que no participa ni en el debate ni en la votación de la urgencia propuesta por el Grupo Municipal Actua.

VARIOS

8º.- ASUNTOS DE URGENCIA A PROPONER POR LOS MIEMBROS DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO QUE NO TENGAN CABIDA EN EL TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS (ART. 91 DEL ROF).

Se formuló el siguiente:

8º.1. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ACTUA SOBRE "LA RED CIUDADANA DE APOYO A LA QUERRELLA ARGENTINA CONTRA LOS CRÍMENES DEL FRANQUISMO"

Por el Grupo Municipal Actua se ha presentado mediante escrito número 6404/13 de Registro de Entrada, la moción que seguidamente se transcribe:

"MOCION URGENTE AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE TORRELOTONES

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el grupo Municipal ACTÚA por el presente escrito eleva ante el Pleno de la Corporación la siguiente moción con el ánimo de que sea debatida en la sesión del Pleno:

"La RED CIUDADANA DE APOYO A LA QUERRELLA ARGENTINA CONTRA LOS CRÍMENES DEL FRANQUISMO, al amparo de la legislación vigente, solicita la tramitación de la presente moción ante el Pleno del Ayuntamiento de Torrelotones

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En julio de 1936 la sublevación militar encabezada por Franco, derrocó el Gobierno legítimo de la República e instauró un régimen totalitario basado en la

persecución y aniquilación física de los defensores de la libertad, de la justicia social y de los derechos de las personas.

Dicho régimen dictatorial, fue mantenido por el ejército, la oligarquía y la Iglesia católica apostólica y romana, durante los siguientes cuarenta años mediante la represión generalizada de cualquier oposición, utilizando para ello la tortura sistemática, los asesinatos en cunetas y "paseos", las condenas a muerte o a largas penas de prisión sentenciadas por jueces adictos al régimen y dispuestos a aplicar sus leyes fascistas en la más absoluta indefensión de las personas detenidas.

Tras la muerte de Franco, ante el empuje de la lucha popular y la presión internacional, se produjo un cambio de régimen que aseguró la impunidad del franquismo.

Pero treinta y cinco años después de aquella "transición", una jueza argentina lleva adelante una causa contra el franquismo y sus protagonistas vivos, por delitos de genocidio y lesa humanidad, delitos que ni prescriben ni pueden ser amnistiados por ningún tipo de "ley de punto final". Aun siendo desde instancias internacionales, esta querella empieza a resquebrajar el muro de impunidad del franquismo, contra el que tantas personas y organizaciones de recuperación de la memoria histórica venimos combatiendo. Resulta, por lo tanto, un hecho de especial relevancia en la lucha por la Justicia, por la Verdad y por la Reparación de los daños causados a las cientos de miles de víctimas del franquismo.

Por todo lo expuesto,

La Red Ciudadana de apoyo a la Querella Argentina contra los crímenes del franquismo, conformada por Organizaciones como la Asociación Foro por la Memoria, Asociación de Expresos sociales del franquismo, Comisiones Obreras (CC.OO.), Confederación General del Trabajo (C.G.T.), Sindicato de Estudiantes, ATTAC, Ecologistas en Acción, Plataforma Vasca para la Querella contra los crímenes del Franquismo, entre otras,

Presenta para su aprobación la siguiente propuesta de

MOCIÓN

1. El Ayuntamiento de Torrelodones condena la sublevación militar-fascista dirigida por el General Francisco Franco Bahamonde en julio de 1936, contra el régimen republicano legítimamente constituido en el año 1931. Igualmente condenamos el régimen dictatorial posterior que durante cuarenta años



**AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)**

.....

SECRETARIA GENERAL

reprimió a sangre y fuego todo vestigio de disidencia y lucha por la libertad, la justicia social y los derechos de las personas.

2. En esta línea de compromiso, el Ayuntamiento de Torrelorones manifiesta su apoyo y adhesión a la Querrela 4591-10, del Juzgado Nº 1 de Buenos Aires, República Argentina, que lleva adelante la magistrada María Servini de Cubría por delitos de genocidio y lesa humanidad contra los responsables de la conculcación de los derechos humanos durante el Franquismo. Animamos a la ciudadanía a apoyar la Querrela contra los crímenes del franquismo, bien personándose como querellantes quienes fueron directamente represaliados durante el régimen franquista o sean parientes de quienes lo fueron, o bien manifestando su denuncia de la Dictadura y su adhesión a la Querrela contra sus crímenes y criminales.

Lo que declara el Plenario del Ayuntamiento de Torrelorones, a 20 de Mayo de 2013

Fdo.: Rubén Díaz López. Portavoz Grupo Municipal Actúa.”

De conformidad a lo establecido en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se debate en primer lugar la justificación de la urgencia de este asunto.

Por la Sra. Alcaldesa se manifestó cuanto sigue:

“Pasamos a los puntos Asuntos de Urgencia a proponer por los miembros del Pleno del Ayuntamiento que no tengan cabida en el turno de ruegos y preguntas.- Art. 91 de ROF.

Tenemos una moción presentada por urgencia.

Tenemos una moción por urgencia presentada por el Grupo Municipal Actúa, que se presentó el viernes, por tanto aquí, primero antes de entrar al fondo o no de la moción hay que justificar la urgencia. Por tanto le pedimos al Portavoz de Actúa que justifique la urgencia para poder someterla a votación del resto de Concejales.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Rubén Díaz López:

“Si. Presentamos esta moción porque en un principio se pensaba que no habría problemas ante el inicio del proceso para escuchar los testimonios de las víctimas del franquismo por medio de la videoconferencia.

La única duda que se planteaba y que se tenía era cual iba a ser la respuesta del Ministerio de Asuntos Exteriores a la comunicación que se hizo por cortesía, de que el Consulado Argentino envió para informar de que las videoconferencias se iban a realizar por indicación de la Jueza.

Podrían ocurrir dos cuestiones, dos respuestas. Una, que no hubiera respuesta y otra, que la opinión fuera negativa y por tanto daría lugar a retrasar estas declaraciones.

Y esto fue lo que ocurrió. Entonces este fue el motivo por el que la Jueza que instruye el caso demandó la importancia de un apoyo social e institucional para continuar con el proceso.

Por tanto, entendemos que es importante, que es un tema que nos toca, que no podemos pasar por alto sobre él y que por eso solicitamos al Pleno que se lleve a cabo esta moción en el día de hoy.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Escuchado el punto. Escuchada la justificación de la urgencia lo único que corresponde es votarlo. Correspondería votar la urgencia, pero no intervenimos el resto para votar la urgencia, interviene él.

Pues ahora nos toca proceder a votar la urgencia o no de esta moción en el Pleno de hoy, o que vaya por pliego ordinario al Pleno de junio.

Por tanto, votos a favor de la urgencia de la moción presentada por el Grupo Municipal Actúa. Votos a favor 2, votos en contra 10 y abstenciones 9. Pues pasa al Pleno. ¡Ah! no, el nueve era yo entonces hay empate. Hay no, perdón. Pasa al Pleno ordinario del mes de junio.”

Finalizado el debate, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por dos votos a favor, nueve votos en contra y nueve abstenciones, desestima la urgencia de este asunto.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

**SEGUNDA PARTE: CONTROL, FISCALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS
ORGANOS DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO**

9º.- RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS
DELEGADAS HASTA EL DÍA 10 DE MAYO DE 2013: CONOCIMIENTO POR LOS
MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN (ART. 42 DEL ROF).

La Corporación queda enterada de las resoluciones adoptadas por la Sra. Alcaldesa y demás Concejales Delegados, desde la última sesión ordinaria hasta el día 10 de mayo de 2013.

Los originales de las Resoluciones han estado de manifiesto y a disposición de los Señores Concejales junto con la documentación de los asuntos de esta sesión, y con la notificación les ha sido entregada, a cada uno de ellos, una relación de las Resoluciones, con indicación de su fecha y extracto de su contenido.

10º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por la Sra. Alcaldesa se manifestó cuanto sigue:

“Tenemos una pregunta del Partido Popular y un ruego del Partido Socialista. Grupo Actúa no presentó ninguna para este Pleno.

Leo el ruego del Partido Socialista.

“Por medio de la presente adjunto el siguiente ruego. Ruego se cree un grupo de trabajo para abordar la creación de un ROM vinculado además al estudio del Reglamento de Participación Ciudadana, remitido por este Grupo Municipal y del cual no hemos obtenido respuesta todavía.”

Yo le contesto. Se nos mandó la semana pasada el proyecto o borrador del Reglamento de Participación, se nos planteó que se comunicara a todas las concejalías para poder estudiarla conjuntamente y evidentemente no es un trabajo de un día para otro, o sea, no se ha respondido nada pero porque cursamos recibo y se mandó a todas las concejalías. Pero el ruego se tiene en cuenta, como así lo hablamos el otro día con el auxiliar de Grupo y es un tema que tenemos que hablar

con calma, ordenadamente en la Junta de Portavoces y ver cómo quieren plantear el tema, no del ROM sino del Reglamento, tal y como lo planeen da mucho juego y da debate previo a ponerlo en práctica.

Pero vamos, que no se les ha respondido evidentemente.

Y vamos a la pregunta del Partido Popular.

Pregunta el Partido Popular para el Pleno del 20 de mayo a la Concejala Delegada de Informática e Innovación Tecnológica.

¿Voy leyendo yo?

“Producido el cambio en agosto de 2012 del operador telefónico en el Ayuntamiento de Torrelodones, y una vez transcurridos 9 meses desde su implantación en el Ayuntamiento, se solicita información de la Concejala Responsable del Área de Informática de este Ayuntamiento.

iPor favor!

Sobre, Uno: Comparativa de los datos económicos de facturación en un periodo de tiempo similar entre los operadores Movistar y Orange.

Dos: Valoración del funcionamiento entre los usuarios del Ayuntamiento de los nuevos terminales entregados por Orange, y

Tres: Grado de satisfacción que presta el actual operador en relación con la cobertura dentro y fuera del municipio.”

Responde la Concejala, Sra. Milne.”

Por la Sra. Concejala Delegada de nuevas Tecnologías e Informática, doña Francesca Jane Milne:

“Hola, buenas tardes a todos.

Primero quería clarificar, el cambio de operador fue exclusivamente para la telefonía móvil, no para toda la telefonía fija que cubre el Ayuntamiento.

Entonces entiendo que la pregunta se refiere a, dentro de la telefonía móvil, pues tenemos las líneas móviles, tracks en los edificios municipales, modems 3G, algunas líneas para alarmas, PDAS de los policías y líneas de móviles con datos.

Entonces básicamente, comparativa entre las facturaciones del anterior operador y el actual, he cogido un periodo de 6 meses que cubre de noviembre a abril, entonces noviembre del 2011 a abril de 2012 para Movistar y noviembre de 2012 a abril de 2013 con la operadora Orange.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Entonces, el total de Movistar durante ese periodo era de 20.476 euros con 3 céntimos, como total; y el periodo equivalente, un año más tarde con la operadora de Orange, es de 12.898,21.

Por tanto es un ahorro de prácticamente del 50%, o sea exactamente el 47%, con la que estamos muy satisfechos.

También quería mencionar que en este periodo pues hemos aumentado algunos dispositivos, sobre todo alguna línea más con datos para PDA de policía y Modems 3G, o sea que hemos aumentado como si dijéramos el parque contratado.

En cuanto al punto número 2, en cuanto a la valoración de los usuarios, pues si que es cierto que hemos recibido reportes de fallos y algunas averías en terminales, pero desde luego el operador, no es que nos haya proporcionado terminales de mala calidad, simplemente pues hay algunos modelos de algunos fabricantes que tienen algún problema, pero el informe del Jefe del Servicio es que el sistema de recogida de terminales averiados y el sistema de atención al servicio de reportes de fallos pues funciona adecuadamente con el operador actual. En algún momento nos hemos quedado sin dispositivos de sustitución, pero yo considero que esto es una, que es cuestión de gestión interno de nuestro parque.

Y en cuanto a la cobertura, ha habido bastantes quejas por parte de la Policía Local y Protección Civil y sobre todo pues en la zona, los empleados que están más por la zona de Los Bomberos, que sabíamos que es el punto débil de cobertura pero de absolutamente cualquier operador, no solo del que nos sirve actualmente.

Hemos reportado a nuestro proveedor estas deficiencias y esperamos que lo subsanen, sabemos perfectamente también que no se puede mejorar la cobertura 3G en una zona de un día para otro, entonces pero estamos, hemos reportado las incidencias y nos aseguran que están trabajando en ello.

En cuanto a la otra pregunta, básicamente la licitación del sistema de gestión electrónica-eficiente. Cuando entramos pues se vino observando el Ayuntamiento desde la sede electrónica, o sea los servicios que se ofrecen a los

ciudadanos; ósea, de puertas para fuera la imagen de este Ayuntamiento es francamente buena y nos falta, de hecho, comunicación de los servicios que están disponibles a través del portal del Ayuntamiento, pero hay bastantes gestiones electrónicas que se pueden realizar y (or la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas: "Disculpa, Francesca, disculpa, que esa parte no la había leído todavía." Ah! perdón. La segunda pregunta, si."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Voy a leerla para que quede conste en acta, porque estás respondiéndola ya, pero no la he leído yo.

Leo la segunda parte de la pregunta: "Visto que con fecha 9 de abril de 2013, fueron aprobados por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Torrelodones, los pliegos de cláusulas administrativas particulares que han de regir el procedimiento abierto para adjudicar el contrato de suministro e instalación de un sistema informático para la gestión administrativa electrónica eficiente del Ayuntamiento de Torrelodones, siendo el presupuesto máximo de licitación de 132.000 euros, IVA excluido, por los cuatro años de duración del contrato, solicita a la Concejala responsable del Área de Informática de este Ayuntamiento, información sobre la motivación, idoneidad y necesidad de la instalación de este nuevo sistema informático, así como la valoración del sistema informático que se encuentra en funcionamiento en la actualidad en el Ayuntamiento."

Continúa respondiendo la Concejala."

Por la Sra. Concejala Delegada de nuevas Tecnologías e Informática, doña Francesca Jane Milne:

"Pues disculparme, esa es la licitación a la cual me refería.

Entonces básicamente, puertas hacia adentro encontramos que la situación era distinta; hay ineficiencias generalizadas y bastante margen de mejora.

A día de hoy la gestión en la tramitación interna es francamente mejorable, pues el Ayuntamiento realiza prácticamente el 100% de los trámites y gestiones mediante papel, no existiendo en ningún modo la utilización de la tramitación electrónica, la firma digital, el reparto electrónico de tareas y la digitalización de la documentación que llega al Ayuntamiento para evitar las fotocopias, las notificaciones en papel que después requieren firma física. Como ejemplo pues la



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

convocatoria a este Pleno, es un documento que el Secretario tiene que firmar pues bastantes veces, y entonces eso es lo que buscamos digitalizar, como si dijéramos.

Tras analizar los sistemas y la forma de gestionar de otros municipios considerados referentes, mejora de la eficiencia de su gestión, vimos que contaban con sistemas que hacían que no fuera necesario trabajar con papel, que permitían gestionar y firmar totalmente en movilidad, desde tabletas o teléfonos móviles con datos, para mejorar el tiempo de respuesta y lo que es más importante que mejoraban enormemente la calidad de la gestión y ahorran enormes cantidades económicas en costes de tramitación administrativos, según el standard cosmo del Ministerio de Administraciones Públicas, con respecto a lo que este Ayuntamiento tenía disponible.

Entonces, en cuanto a los objetivos realmente, pues eliminar la tramitación interna del Ayuntamiento en papel, implantar en el 100% la tramitación interna la firma electrónica, conseguir un sistema que permite localizar un documento o una factura o un expediente en cuestión de segundos, cuando ahora mismo el objetivo puede llevar días.

Permitir el tiempo de aprobación de las facturas, desde las semanas que lleva actualmente hasta pocos días, facilitando así el cumplimiento de la Ley de Morosidad, siempre que haya liquidez, claro.

Aumentar la productividad y la eficiencia de los empleados municipales y habilitar la posibilidad de trabajar desde nuestros teléfonos móviles o nuestras tabletas electrónicas, estemos donde estemos y no limitar el tiempo de trabajo solamente al tiempo que estamos físicamente en el edificio municipal. Eso, desde luego, facilita las dedicaciones parciales y a otros empleados de, o sea las dedicaciones parciales del Equipo de Gobierno y por supuesto a muchos empleados municipales.

Nos ayudaría a mejorar la imagen de este Ayuntamiento hacia los ciudadanos y cuando se acorta el tiempo de los trámites internos hay, es más fácil

establecer un nivel de servicio para nuestros usuarios y nuestros clientes, que son los ciudadanos en este caso.

Significará un importante ahorro de dinero, o sea es una inversión pero que tiene un retorno muy elevado y esto esperamos medirlo con el sistema de estándar cosmodel del Ministerio de Administraciones Públicas, y permitirá que este Ayuntamiento sea un modelo de eficiencia en la tramitación administrativa, cosa que a día de hoy pues lamentablemente no lo es.

El análisis que se realizará, esperemos. Contratamos una empresa para que un experto con buena experiencia en mejorar los procesos pues llevará a cabo un análisis que naturalmente conlleva pues una modernización de los procesos actuales, una simplificación, minimizar la burocracia y saltarnos pasos que realmente no sean 100% necesarios, y por tanto mejoras de organización interna. Se pueden identificar necesidades de formación en empleados para que uno cubra a otro y que el conocimiento no sea limitado a un empleado en particular, y básicamente vamos, va a ser una mejora en la productividad de los empleados internos.

Por tanto, dado que este Equipo de Gobierno no se resigna a ser un Ayuntamiento que no sea un modelo de gestión eficiente, pues ha sido el motivo que nos ha hecho buscar los últimos y más modernos sistemas existentes en España para lograr ponernos a la cabeza de la innovación de la gestión electrónica municipal.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Gracias. ¿Alguna pregunta más?

Además de esto yo continúo con la contestación de la Concejala.

También se está llevando a cabo desde hace unos meses una auditoría informática por parte de Telefónica, puesto que al mismo tiempo que se quiere dinamizar, agilizar y optimizar la gestión interna. Como bien se sabe se está peleando y trabajando para lograr una mayor eficiencia en las redes y en la calidad del servicio a los vecinos, por tanto se está trabajando a dos manos: Para mejorar el servicio puertas para afuera y optimizar y mejorar el servicio puertas para adentro, y dentro de esa auditoría que está realizando Telefónica, gratuita para el Ayuntamiento, antes de que me lo pregunten, como ha hecho en otros municipios



**AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)**

.....

SECRETARIA GENERAL

de la zona, más concretamente uno de los municipios de referencia en todos estos temas de optimización y de temas de nuevas tecnologías como es Las Rozas, estamos trabajando en el mismo sentido que se está trabajando allí.

Entonces, ver cuales son las carencias, en qué se puede ahorrar, en qué tenemos que dejar de gastar y para ello nada mejor que gente que se dedica a ello en el día a día. La fibra óptica sigue a buen puerto, sigue rápido, va mas o menos manteniendo las fechas previstas y por lo tanto esperamos poder tener servicio bueno, tanto dentro como fuera, en breve.

Gracias. Se levanta la sesión. Muchas gracias.

¡Ah!, perdón, ¿ruegos para el próximo Pleno o preguntas?"

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Rubén Díaz López:

"Si, quisiera hacer un ruego, es el siguiente.

En la pasada legislatura Vds., desde el Equipo de Gobierno, junto con el Partido Popular, votaron a favor de la instalación de la actividad deportiva del Padel en la parcela municipal situada en la C/ Ricardo León.

Este Grupo Municipal Actúa se manifestó en contra de esta decisión, no de la realización de este deporte, sino del lugar que Vds. decidieron junto con el Partido Popular ubicar este recinto deportivo.

El Grupo Municipal Actúa planteó otras alternativas en parcelas municipales más adecuadas para la realización de esta actividad deportiva, que no fueran tan molestas para los vecinos y no ocasionaran problemas de aparcamientos.

Este Concejal ha estado en el interior de una de las casas para comprobar, in situ, el ruido producido por la realización de esta actividad deportiva, constatando la realidad de las quejas manifestadas por los convecinos de la zona.

En definitiva, las personas que viven en la C/ Ricardo de León y alrededores solicitan, ruegan al Equipo de Gobierno lo siguiente:

La insonorización, mediante pantallas acústicas de todo el recinto deportivo, independientemente del resultado del estudio de sonido, el cumplimiento estricto

del horario de apertura y cierre de las pistas de juego y el cumplimiento estricto del horario de la cafetería.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“¿Algún Grupo más?”

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal Partido Popular, doña Rocío Lucas Sánchez:

“Buenas tardes, la pregunta es:

¿Por qué está el Cordel de Hoyo de Manzanares en tan malas condiciones de transitabilidad?, está plagado de socavones.

La calle Cordel de Hoyo de Manzanares ¿Por qué está en tan malas condiciones de transitabilidad? ¿Es que no piensan hacer nada con ello?

Esa es la pregunta.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“¿Alguno más? Si no se levanta la sesión, se responderá en el Pleno del mes de junio. Gracias a todos y nos vemos en el Pleno de junio.”

Y no figurando en el Orden del Día más asuntos de que tratar, la Presidencia declaró terminado el acto siendo las veintiuna horas y treinta y cinco minutos, de lo que como Secretario de la sesión DOY FE.

LA ALCALDESA,

EL SECRETARIO DE LA SESIÓN,

Fdo.: Elena Biurrun Sainz de Rozas

Fdo.: Antonio Iglesias Moreno